



Conflictividad y focos de conflicto en Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador: Una evaluación preliminar



Celia Medrano (Coord.)
Daniel Matul
David Morales
Alonso Ramírez Cover
José Manuel Ugarte



Conflictividad y focos de conflicto en Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador: Una evaluación preliminar

Proyecto MER
(Movilización de Respuesta Temprana)

Mayo de 2009

Elaborado por:
Celia Medrano (Coord.)
Daniel Matul
David Morales
Alonso Ramírez Cover
José Manuel Ugarte



**Plataforma
Latinoamericana y
Caribeña de Prevención
de Conflictos y
Construcción de Paz
(PLACPAZ)**



**Coordinadora Regional
de Investigaciones
Económicas y Sociales
(CRIES)**



**Global Partnership
for the Prevention of
Armed Conflict (GPPAC)**

Ediciones CRIES
**(Coordinadora Regional de Investigaciones
Económicas y Sociales)**
Lavalle 1619 Piso 9º Ofic. A
(1048) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel./Fax (54 11) 4372 8351
info@cries.org / www.cries.org

Traducciones: Marina Gaiteri / Verónica Santos
Diseño de tapa y diagramación interior: www.imagentres.com

Los derechos de esta obra pertenecen a la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
Prohibida la reproducción total o parcial sin la debida autorización.

Impreso en Impresores Grancharoff, en el mes de mayo de 2009.
Tapalque 5868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.



Indice

1.	Presentación e introducción	4
2.	Marco conceptual y contextual: Consideraciones preliminares	8
3.	Los acuerdos de paz en Centroamérica y sus efectos en los diferentes países	12
4.	Las agendas de paz y la agenda real en Centroamérica	16
5.	Focos actuales de conflictividad en los países de estudio	20
6.	Los actores involucrados	30
7.	Conclusiones	38

APENDICE

	Entrevistas realizadas para la elaboración del Informe	48
--	---	----

	MAPAS	52
--	-------	----

1. Presentación e introducción



El presente documento¹ apunta a cumplir con dos objetivos, en el marco de la iniciativa de respuesta temprana ante conflictos emergentes en cuatro países de América Central desarrollada por la Plataforma Latinoamericana y Caribeña de Prevención de Conflictos y de Construcción de la Paz (PLACPaz), como parte del *Task Force* de *Early Warning and Early Response (EWER)* del *Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict (GPPAC)*. El primero de ellos tiene por propósito desarrollar una identificación y un análisis de los focos de conflictividad actualmente existentes en Centroamérica, sobre la base de una evaluación de los logros y alcances de la implementación de los acuerdos de paz y de los acuerdos políticos conducentes a la superación de los conflictos armados de carácter político-militar y al restablecimiento de la democracia entre las décadas del ochenta y del noventa; de un estudio de los conflictos de orden estructural persistentes en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras y de las tensiones y focos de conflictividad emergentes, y de un análisis de los actores involucrados, tanto de carácter interno como extra-regionales. El segundo objetivo apunta a sentar las bases para la elaboración de un “Plan de Movilización Temprana para Prevención de Conflictos para Centroamérica” y a establecer los elementos básicos de una agenda promovida por la sociedad civil para la implementación del plan de trabajo trienal que defina objetivos, acciones y tareas en materia de formación, monitoreo e incidencia por parte de organizaciones ciudadanas miembros de PLACPaz en la sub-región centroamericana. Este segundo objetivo se encuentra en proceso de elaboración en documento separado, con el propósito de sentar las bases para una consulta y una discusión del plan de trabajo por parte de las organizaciones y redes de la sociedad civil pertenecientes a PLACPaz, con la participación de otros actores gubernamentales, no gubernamentales e inter-gubernamentales.

El documento que presentamos se enmarca en una serie de proyectos y de programas desarrollados originariamente por la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), como organización iniciadora y coordinadora de la región de América Latina y el Caribe del *Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict (GPPAC)*, y que se inician con el proyecto “Mapeo de conflictos en América Latina y el Caribe” entre 2002 y 2003², y se continúan con el programa “El rol de la sociedad civil en la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe” iniciado en 2004³ y actualmente en desarrollo. En el marco de este programa se han impulsado en los últimos años, diversas actividades de consulta, incidencia, organización, capacitación e investigación. Particularmente importante ha sido, en este sentido, la reflexión, el debate y la consulta permanente entre las organizaciones y redes miembros de PLACPaz, sobre la creación de un sistema de alerta y respuesta temprana para la prevención de conflictos y la construcción de la paz en América Latina y el Caribe, reflejado en numerosas publicaciones⁴, como así también la conformación de un grupo de trabajo inter-regional sobre alerta y respuesta temprana (EWER) en el marco del GPPAC. Como resultado de este proceso, el Comité Regional de PLACPaz y la Secretaría de esta red a cargo de CRIES, han iniciado un proyecto piloto de movilización de respuesta temprana ante conflictos violentos y/o armados⁵ en Centroamérica en el segundo semestre de 2008, con el apoyo de la Secretaría del GPPAC.

El presente documento constituye, en este sentido, un paso más en la dirección de la construcción de capacidades de la sociedad civil en el desarrollo de un sistema de alerta y de respuesta temprana en la región, a partir de la progresiva elaboración de un marco conceptual propio en torno a la prevención estructural y operacional de los conflictos violentos y/o armados y de un proceso de aprendizaje a lo largo de más de un lustro que ha generado un capital de experiencias positivas acumuladas, como así también de lecciones aprendidas, que deberán ser de utilidad para su desarrollo futuro. A diferencia de otras regiones del mundo, la construcción de estas capacidades y la articulación con otros actores relevantes, como los organismos regionales e internacionales, los gobiernos y diversos actores de la sociedad y de la comunidad internacional, se encuentran, en nuestra región, en una fase inicial. En consecuencia, los desafíos que se presentan son muchos y variados. Entre ellos se cuenta, en especial, la necesidad de considerar las especificidades de cada sub-región y de reflejar adecuadamente éstas en el abordaje de las dinámicas particulares de los conflictos.

En este contexto, la iniciativa de desarrollar un plan piloto en América Central en el próximo trienio, de manera de contribuir al proceso de aprendizaje y a la construcción de capacidades ya iniciados, requirió de una selección de cuatro países de la sub-región —El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Los criterios de selección de estos países se basan en la experiencia pasada del desarrollo de acuerdos de paz y de acuerdos políticos orientados a superar los conflictos político-militares que, con características diferenciales, se desarrollaron en estos cuatro países y afectaron el entorno sub-regional y hemisférico, en la necesidad de establecer un balance de los cumplimientos, alcances y limitaciones de estos acuerdos a dos décadas de su iniciación, y en el análisis de las posibilidades de recurrencia de los conflictos en la actualidad, bajo otras modalidades de violencia y en diferentes contextos político-institucionales asociados con el re-establecimiento del estado de derecho y del sistema democrático.

Por otra parte, en función de la necesidad de realizar un estudio en profundidad sobre las características de la conflictividad emergente en estos cuatro países, para la investigación se seleccionó un equipo de consultores regionales, con amplia experiencia en el análisis de la situación regional, extensos contactos (en particular con las redes y organizaciones de la sociedad civil) y una abierta disposición a iniciar un proceso de aprendizaje sobre la perspectiva del análisis de los conflictos y de su prevención, y su aplicación. Este equipo contó con el apoyo de expertos latinoamericanos con experiencia en los procesos de paz que se desarrollaron en la región, y en los aspectos conceptuales necesarios para abordar el presente informe.

La metodología utilizada a lo largo de la investigación se desarrolló en dos etapas: por un lado, un proceso de recopilación y de análisis de información bibliográfica obtenida de diversas fuentes tales como entidades estatales, organismos internacionales y de cooperación, sectores académicos y organizaciones de la sociedad civil que han estudiado y formulado balances sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz, así como sobre problemáticas ligadas al cumplimiento de los mismos; y por otra parte, y de manera paralela, se realizaron una serie de entrevistas con el fin de obtener la perspectiva de distintos actores sobre: 1) la coyuntura política, social, económica y medioambiental actual; 2) los principales focos de conflictividad subyacentes con potencial capacidad de devenir en conflictos armados y/o violentos; y 3) la información sobre programas o proyectos en curso ligados a la prevención de conflictos, ya sean ejecutados desde el Estado, o bien desde organizaciones sociales u organismos de cooperación internacional. A tal efecto, se ha puesto especial cuidado en mantener, en la medida de lo posible, un balance que refleje la diversidad geográfica, ambiental, étnica, política, económica y social que definen las particularidades de los cuatro países y se extrapolan a sus conflictos.



El proceso de investigación, por razones ajenas a los propósitos de la misma, se desarrolló en el acelerado lapso de cuatro meses, con la discusión de borradores de los avances de investigación en reiteradas reuniones del equipo de consultores, la re-elaboración y corrección de los mismos, la preparación y revisión editorial del documento final que aquí presentamos, y una consulta preliminar con redes y organizaciones de la sociedad civil realizada en septiembre de 2008 en la Ciudad de Guatemala, en torno a la agenda regional que debe orientar los lineamientos del plan de trabajo a elaborar sobre la base del presente documento. La rapidez con que se desarrolló esta primera fase del proceso no excusa los diversos problemas con que se tuvo que enfrentar la investigación ni las limitaciones y falencias que se puedan encontrar en este primer resultado. Sin embargo, son de lamentar una serie de dificultades con las que se tuvo que enfrentar la investigación en tan corto período. Por un lado, hubiera sido fundamental disponer de más tiempo para amalgamar el funcionamiento del equipo, más allá de la dedicación y compromiso evidenciados por sus miembros, y de socializar a todos ellos en el debate actual sobre las metodologías de evaluación y análisis de conflictos, recurriendo a la amplia literatura existente, tanto en español como en inglés. Por otra parte, una mayor disponibilidad de tiempo hubiera permitido cubrir un más amplio espectro de entrevistados, incorporando perspectivas más diversas y plurales en el documento final, desde los aportes de funcionarios gubernamentales, internacionales y no gubernamentales, y de sectores políticos, sindicales y empresariales. Desafortunadamente, las obligaciones y compromisos de una parte de los entrevistados previstos hicieron imposible realizar a tiempo todas las entrevistas planificadas, mas aún teniendo en cuenta la interposición de las fiestas de fin de año y las vacaciones estivales en el sur del continente.

Como consecuencia de estas y otras dificultades, consideramos el presente documento como un paso preliminar para sentar las bases para una consulta y una discusión, entre las redes y organizaciones de la sociedad civil, de un plan de movilización temprana para la prevención de conflictos y de violencias colectivas. La inclusión de otros actores relevantes en esta consulta y discusión, es, por otra parte, un factor crucial para mantener un enfoque plural en la elaboración del plan de movilización de alerta temprana y en la construcción de alianzas con diversos interlocutores y actores. Pese a que los logros y las falencias de este documento son de entera responsabilidad del equipo que encaró su elaboración, queremos extender un especial agradecimiento a los entrevistados que aceptaron y realizaron las entrevistas con los consultores del equipo, y agradecer tanto a la Secretaría General del GPPAC representada por el Centro Europeo de Prevención de Conflictos (ECCP), como a OXFAM Internacional y a la Federación Luterana Mundial por el apoyo prestado para la realización del estudio.

Dr. Andrés Serbin,
Presidente Ejecutivo de CRIES



2. Marco conceptual y contextual: Consideraciones preliminares



Los conceptos y definiciones utilizadas en este informe responden al marco conceptual resultante de un largo proceso de discusión, investigación y análisis emprendido por los miembros y expertos de PLACPaz, iniciado en 2003 y que apunta a articular la literatura y las experiencias preexistentes a las características y dinámicas de los conflictos propios de América Latina y el Caribe en su conjunto, y que, a su vez, tomen en cuenta las particularidades de las respectivas sub-regiones y, en particular, en el caso de este informe, de América Central a través del estudio de cuatro países específicos —El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En este marco, entendemos por **conflicto violento y/o armado** al “... *enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos grupos o entes de la misma especie que manifiestan, unos respecto de los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho y quienes, por mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia...*”⁶. Esta violencia está caracterizada por ser colectiva y por “... *el uso de la violencia por parte de personas que se identifican a si mismas como miembros de un grupo —ya sea transitorio o con una identidad más permanente— contra otro grupo o conjunto de individuos, para lograr fines políticos, económicos o sociales*”⁷. Distinguiremos como **causas profundas**, a aquellas “... *causas estructurales ... ligadas a la relación entre el Estado y los ciudadanos, la legitimidad del gobierno, y su capacidad de proveer servicios básicos...Causas estructurales del conflicto pueden incluir inequidad, desigualdad, discriminación, ruptura de la vigencia de la ley, y acceso desigual a los medios del poder...*”⁸. Las **causas próximas**, a diferencia de las anteriores, son las que conducen a un agravamiento de las *causas profundas*⁹. En este contexto, consideramos como eventos **disparadores** de un conflicto violento a aquellos que representan sucesos súbitos que, actuando conjuntamente a partir de causas profundas y de causas próximas, tienen por efecto dar inicio o provocar el comienzo del conflicto armado o violento¹⁰. Los factores **aceleradores** de un conflicto son considerados en términos de “...*eventos derivados de otros que afectan las condiciones generales que subyacen en el desarrollo de un conflicto, que tienen un efecto acumulativo de interacción que puede incrementar la escalada del conflicto*”¹¹. Por último, haremos referencia a los **desaceleradores**, que constituyen “...*Eventos tales como negociaciones y reformas políticas que probablemente habrán de desescalar una crisis*”¹².

A partir de este conjunto de conceptos, sucintamente definidos a los efectos de su utilización instrumental para la elaboración de este informe y que, obviamente, remiten a una discusión más amplia, el presente documento toma como punto de partida una evaluación histórica de los procesos de paz impulsados en Centroamérica durante las décadas de los ochenta y los noventa del siglo pasado, que pusieron fin a los enfrentamientos armados que tuvieron lugar en la región, y un sucinto análisis de sus alcances, logros y aspectos incumplidos, para avanzar luego hacia un diagnóstico de los factores de conflicto y tensión específicos y transversales en los cuatro países seleccionados que, de no ser abordados mediante estrategias multidimensionales surgidas a partir de la colaboración y la

complementariedad de capacidades de un amplio espectro de actores de distinta naturaleza, podrían conducir a nuevos conflictos violentos en la sub-región a mediano o largo plazo.

A lo largo del desarrollo de los procesos de Contadora, Esquipulas I, Esquipulas II y de los Acuerdos de Paz firmados en El Salvador y Guatemala, fueron identificándose progresiva y reiteradamente las causas principales de los conflictos armados, básicamente asociadas a la ausencia efectiva de procesos democráticos y de la vigencia de un estado de derecho, a la exclusión social y política y a la pobreza imperante, asociada a las profundas desigualdades socio-económicas que han caracterizado a las cuatro sociedades seleccionadas. Esos tres factores fueron sólo parcialmente superados en la implementación de los procesos y acuerdos de paz que se implementaron y continúan siendo potenciales generadores de violencia, particularmente por la aparición de nuevos factores que tienden a agravar esas causas estructurales o profundas. Una importante parte del trabajo se dedica al análisis de las raíces del conflicto actual, entre las que se debe prestar especial atención a los problemas socio económicos, dado que los procesos de pacificación no resolvieron cuestiones ligadas a la marginalización social y económica ya existente durante la etapa de los conflictos armados.

En este sentido, David Spencer¹³, ha argumentado que pese a que la instauración de la democracia ha sido la responsable fundamental de la reducción de los conflictos armados en Latinoamérica desde los años ochenta, hasta la fecha no se han alcanzado los beneficios sociales y económicos que se esperaban a partir de esta instauración. En este marco, este analista ha señalado que la liberalización económica y la globalización que acompañaran a la democratización han creado su propio conjunto de problemas imprevistos tales como la falta de acceso para amplios sectores sociales a los beneficios del crecimiento económico, incrementándose significativamente la brecha entre ricos y pobres en la mayoría de los países latinoamericanos.

Asimismo, es importante, considerar las limitaciones en el desarrollo institucional de los Estados, pues ha habido un déficit significativo en este aspecto. Como señala un conjunto de organizaciones no gubernamentales especializadas en promoción y defensa de los derechos humanos¹⁴ la combinación de “...Instituciones políticas que pierden credibilidad, y la persistencia de las situaciones de pobreza y exclusión social constituyen un escenario complejo que torna las democracias vulnerables frente a la injerencia de los poderes fácticos...”, afirmando asimismo que “...grupos ilícitos que funcionan al margen de la ley, antes partes de estructuras militares, han evolucionado hacia una compleja red de criminales involucrados ya no sólo en la represión política, sino en el narcotráfico, en el lavado de dinero y otras formas de crimen organizado. Aunque se desconoce con exactitud los niveles de injerencia, se considera que estos grupos han penetrado prácticamente todos los niveles institucionales de nuestros Estados...”¹⁵.

Por otra parte, en los países seleccionados para este estudio y en el marco de los procesos recientes de globalización, se registran enfrentamientos por causas vinculadas a la posesión-propiedad y a la explotación de la tierra. Estas situaciones son protagonizadas por comunidades locales, campesinas, indígenas, o de afro-descendientes que defienden su derecho a vivir de sus cultivos y se oponen a empresas transnacionales que desplazan la producción tradicional por monocultivos de exportación o de producción de biocombustibles; por actividades extractivas, como la minería a cielo abierto; por el desarrollo de mega-proyectos turísticos; y la expansión de la infraestructura vial-comercial y de las represas hidroeléctricas, que afectan tierras cultivables, además de producir desplazamientos poblacionales y alteraciones en el medioambiente. Este tipo de conflictos está asociado a la limitada disponibilidad de tierra cultivable, su desigual distribución, la configuración de latifundios y la presión y avance de latifundistas con influencia política sobre las tierras de comunidades campesinas o indígenas. Por otro lado, la ocupación de tierras de terratenientes o empresas propietarias de grandes



extensiones por parte de campesinos carentes de tierra, han constituido en la región una permanente fuente de tensiones que pueden derivar o han derivado en conflictos de naturaleza violenta.

En este contexto, un elemento siempre susceptible de generar tensiones es el inadecuado manejo del descontento y de la protesta social que surgen de las situaciones mencionadas. En este sentido, se ha observado una tendencia recurrente de los Estados de la región a concentrar sus esfuerzos en el uso de sus atribuciones coactivas y represivas, bajo la justificación del combate a la delincuencia, tanto en la referida a la actual proliferación de los grupos conocidos como “maras”, como de otros tipos de delincuencia organizada¹⁶ e incluso del terrorismo internacional.

Entre otros factores de conflicto incluidos en este trabajo, se hace referencia a la dinámica de la migración, la dependencia de las economías centroamericanas de las remesas de los inmigrantes y el incremento de las deportaciones, principalmente desde los Estados Unidos. Estos son aspectos importantes a considerar en la coyuntura actual, dadas las dificultades que enfrenta la economía global, y en particular la economía estadounidense, a la que se encuentran estrechamente vinculadas las economías de los países seleccionados.

A partir de estas consideraciones generales, y de manera complementaria al análisis realizado, se ha dado forma a una propuesta de un “Plan de Movilización Temprana para Prevención de Conflictos para Centroamérica” para los cuatro países mencionados, que se basa en las conclusiones y hallazgos de este documento, y que define una serie de lineamientos estratégicos para la implementación de acciones tendientes a la transformación de las condiciones coyunturales y estructurales que en la actualidad pueden generar la emergencia y el escalamiento conflictos violentos en los cuatro países de Centroamérica en consideración.

3. Los acuerdos de paz en Centroamérica y sus efectos en los diferentes países



Los procesos y acuerdos de paz que se desarrollaron que en las dos últimas décadas del Siglo XX en los cuatro países mencionados, establecieron mecanismos y procedimientos para impulsar el des-escalamiento del conflicto político-militar que marcaron la historia del istmo centroamericano durante la Guerra Fría. A partir de las negociaciones impulsadas por las partes en conflicto y con la participación de actores relevantes de la comunidad internacional, se realizaron reformas y adecuaciones políticas que, sin romper radicalmente con el modelo económico-político vigente en la región, posibilitaron la canalización, a través de marcos institucionales, de la conflictividad social y política existente en los años previos sin recurrir a la violencia, reduciendo, a la vez, en gran medida, la influencia militar externa característica de la época de la Guerra Fría y estableciendo, de manera progresiva y con mayor o menor éxito, diversos mecanismos de control civil de las fuerzas de seguridad.

Este proceso parte, fundamentalmente, de los planteamientos postulados en las Declaraciones de Esquipulas I y II. En este marco, distinguimos dos grupos de acuerdos sucesivos que tuvieron una importancia y una serie de efectos diferentes en cada uno de los países estudiados, y que condujeron, en el caso de Guatemala y El Salvador, a un tercer grupo de acuerdos más específicos que dieron fin a los conflictos político-militares.

El primer grupo de acuerdos, está asociado a la Declaración de Esquipulas I, del 25 de mayo de 1986, en la que se reconocieron esfuerzos anteriores a favor de la pacificación del área¹⁷ y los Estados expresaron su disposición a comprometerse en la búsqueda de una solución a los conflictos.

El segundo grupo de acuerdos se encuentra vinculado a la Declaración de Esquipulas II, del 7 de agosto de 1987. La misma, tuvo como objetivo establecer el marco general de trabajo para el logro de la paz, y contiene el “Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica”, que los países de la región se comprometieron a cumplir de manera programática, continua y efectiva. Los diez temas abordados en el texto de este documento giraron alrededor de: “1) la reconciliación nacional (diálogo, amnistía y reconciliación); 2) el cese de hostilidades; 3) democratización (libertad de prensa, pluralismo político y partidista, derogación de situaciones como estado de emergencia o excepción); 4) elecciones libres; 5) cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales; 6) prohibición del uso del territorio para agredir a otros Estados; 7) negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento; 8) refugiados y desplazados; 9) cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo; y 10) verificación y seguimiento internacional, con la creación de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, Respaldo y Facilidades a los Mecanismos de Reconciliación y de Verificación y Seguimiento. La responsabilidad de esta Comisión, para el control de los avances en el proceso de paz, fue asignada a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Las iniciativas de Contadora y Esquipulas llegarían a constituir una alternativa latinoamericana y centroamericana para la pacificación, mediante las cuales se obtuvo una correlación internacional favorable al diálogo como medio de

solución de los conflictos; a la desmilitarización de la región por vía del desarme; a la atención de la crisis humanitaria; a la legalización de los grupos irregulares e insurreccionales y a la democratización de los países envueltos en el conflicto.

Estos acuerdos tuvieron su mayor repercusión en **Nicaragua**. La firma de Esquipulas II influyó de manera decisiva en la celebración de elecciones en 1990 y en el posterior proceso de estabilización y desmontaje del conflicto en ese país¹⁸ hasta la concreción de la firma en Rivas, Nicaragua, del Acuerdo de Sapoá, el 23 de marzo de 1988, en cuyo marco el gobierno sandinista de Nicaragua y las fuerzas de la Contra¹⁹, convinieron en el cese al fuego y en aceptar la participación de la esta última en la vida política. Posteriormente, en la Declaración de Montelimar de abril de 1990, se definió la inmediata desmovilización de la Contra, de conformidad con el Plan Conjunto de Desmovilización y se brindó respaldo a un conjunto de acuerdos, incluido el Protocolo de Procedimiento de Transferencia del Mando Presidencial, que articulaba el Acuerdo de Toncontín, suscrito en Honduras el 23 de marzo de 1990, así como los Acuerdos de la Concertación Económica y Social. Estos Acuerdos ofrecieron un marco de estabilidad política básica para la transición del gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), al gobierno de la Unión Nacional Opositora (UNO) y la reactivación de la economía nicaragüense. Como resultado, el conflicto armado nicaragüense llegó a su fin y se restableció la institucionalidad política del país.

En Guatemala y El Salvador, como ya se mencionó, fue necesario implementar un tercer grupo de acuerdos derivados de los dos anteriores. Los Acuerdos de Paz alcanzados entre 1990 y 1992 en **El Salvador**, con mediación de la ONU, superaron la agenda de los acuerdos sustantivos de Esquipulas II, después de varias y relativamente infructuosas reuniones bilaterales de diálogo entre la insurgencia y el gobierno salvadoreños. En diciembre de 1989, tras la ofensiva de la guerrilla iniciada el mes anterior y la consecuente respuesta de las fuerzas gubernamentales, tanto el gobierno de El Salvador como el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) por separado, solicitaron al Secretario General de la ONU en ese entonces, Javier Pérez de Cuéllar, sus buenos oficios para negociar una salida al conflicto armado. Este designó a tal efecto a su Representante Personal para Centroamérica, Álvaro de Soto. Una vez iniciado, y pese a múltiples tensiones, el proceso de negociación se volvió irreversible, hasta alcanzar, en enero de 1992, luego de varias rondas de negociaciones en las cuales se arribaba a alcances parciales pero significativos, los acuerdos finales que pusieron fin al enfrentamiento armado. Las medidas de prevención para evitar una nueva caída en un enfrentamiento armado incluyeron diversos aspectos de reforma militar, como la reducción significativa de las Fuerzas Armadas, la desmovilización total del FMLN y su incorporación a la actividad política en el marco de las reglas constitucionales democráticas. También incluyó, pese a fuertes cuestionamientos²⁰, una amplia amnistía que abarcó a las Fuerzas Armadas y a la insurgencia. La consiguiente reforma militar y policial, cambiaría radicalmente el ejercicio de las funciones de defensa y seguridad pública del Estado hasta entonces aplicados en El Salvador. Hasta ese momento, tanto las Fuerzas Armadas como la policía estaban dirigidas por el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. La separación de ambos cuerpos implicó más que una formalidad, ya que incluyó modificaciones en la visión, la territorialidad, la política institucional y en los procedimientos. La reforma militar llevó a la disolución de diferentes unidades militares de élite, así como de estructuras de inteligencia y paramilitares de las Fuerzas Armadas; a la reducción significativa del número de efectivos y a un cambio en la doctrina institucional, entre otros aspectos relevantes. La reforma policial supuso la disolución de los tres cuerpos de policía anteriores y la fundación de una nueva policía bajo mando civil.

De esa manera se resolvió el conflicto armado sin modificar las condiciones básicas del entorno económico-social.

En **Guatemala** no fue posible iniciar las negociaciones de paz en los años 80, a pesar de los acuerdos regionales. Recién el 29 marzo de 1990, merced el Acuerdo de Oslo, el gobierno de Jorge Serrano Elías



y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se comprometieron a iniciar un proceso que culminaría con la firma de la paz. En este proceso fueron esenciales dos momentos: el Acuerdo de México del 26 de abril de 1991 y el Acuerdo de Querétaro 25 de julio de 1991. En el primero, las partes acordaron solucionar el conflicto por medios políticos y se estableció un temario para la negociación. El segundo acuerdo, propuso las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la democracia funcional y participativa. Los acuerdos sustantivos establecieron las normas generales que re-articularían al Estado nacional. Entre ellos se mencionan: el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos; Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; el Acuerdo para las reformas constitucionales e incorporación de la URNG a la vida política; y Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Los acuerdos de carácter operativo, tuvieron como objetivo la implementación de medidas para la paz, como algo “tangible”. Entre estos acuerdos se señalan, el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, y el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. El proceso de paz guatemalteco fue severamente afectado cuando fueron sometidas a *referendum* popular y rechazadas las reformas constitucionales incluidas en los acuerdos de paz en octubre de 1999. Eso significó un retroceso en la agenda política, especialmente en temas importantes como los partidos políticos y la reforma política, reduciendo las posibilidades para un papel más preponderante de la sociedad civil en el proceso político representativo.

En el caso de Honduras, debe tenerse en cuenta que no se desarrolló un conflicto armado interno de la escala observada en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, aunque sí existió violencia difusa²¹, represión contra la población, exclusión de las fuerzas políticas de izquierda del escenario político y electoral, y consolidación del poder militar. En consecuencia, la agenda de pacificación en este país no incluyó un acuerdo formal de paz, salvo el contenido en los acuerdos de Esquipulas II. Sin embargo, el proceso de paz puede enmarcarse en las reformas tendientes a la consolidación del sistema político democrático, y en la desmilitarización que cobraron particular fuerza desde 1990²². Cuando la Declaración de Esquipulas II fue adoptada, Honduras ya había consolidado procesos electorales e instalado gobiernos civiles que llevaron al poder a representantes de los partidos tradicionales, el Partido Liberal (PL) y el Partido Nacional (PN), en una “democracia tutelada” con predominio militar²³. Por otro lado, la agenda de la Declaración de Esquipulas II se consideró cerrada, en la medida que los compromisos allí adoptados fueron cumplidos satisfactoriamente, sobre todo en lo que atañe a la asociación con las políticas que los Estados Unidos sostuvieron en el conflicto nicaragüense, que incluyó la instalación de bases militares en territorio hondureño, la asignación a éstas de extraterritorialidad y estatus diplomático a cada individuo de las fuerzas estadounidenses destacadas en ese país. Desde esas bases militares, se adiestraba y se organizaba la logística y operaciones de la Contra en territorio nicaragüense. La pacificación en Honduras, por lo tanto, tuvo relación con el desmontaje del conflicto armado nicaragüense, a causa de la alineación con los intereses reflejados en la política de los Estados Unidos contra la Nicaragua sandinista y la insurgencia armada salvadoreña. La consecuencia más notable del proceso hondureño fue la reducción de la influencia directa de las Fuerzas Armadas y de los Estados Unidos en los conflictos armados centroamericanos²⁴. La desmilitarización en Honduras avanzó hasta tal punto que no se prevee, en el corto o mediano plazo, el retorno al autoritarismo y a la intervención militar en la escena política.

En resumen, los acuerdos de paz en la región tuvieron una influencia decisiva en la superación de los conflictos político-militares en los cuatro países considerados. Gracias a ellos, en los cuatro países se establecieron puntos de partida comunes orientados a la democratización política de la región y de sus propias sociedades. No obstante, como ya hemos señalado, no contribuyeron a superar las condiciones estructurales que aún hoy persisten en incidir en la conflictividad y constituyen causas profundas para una potencial re-emergencia de la violencia.

4. Las agendas de paz y la agenda real en Centroamérica



Como se menciona en el apartado anterior, los acuerdos de paz contribuyeron de manera decisiva a la pacificación en Centroamérica, y en general, los términos que establecieron fueron cumplidos en los cuatro países en los que se enfoca este informe. No obstante, evidencian una serie de limitaciones que impiden hasta el día de hoy resolver la conflictividad social. Asimismo, ningún acuerdo de paz pudo prever los actuales conflictos de naturaleza socio-económica relacionadas con la migración o los de naturaleza medioambiental.

En **Nicaragua**, durante la guerra, los compromisos de la defensa nacional contra las fuerzas militares contrarrevolucionarias y la presión interna de grupos de oposición no armada, apoyados ambos por Estados Unidos, ejercieron una presión muy fuerte a favor del avance en la negociación de los acuerdos de paz, al tiempo que hacían virtualmente insostenible una escalada mayor del conflicto. El proceso de Esquipulas II pretendió ser utilizado por el FSLN con el fin de derrotar a la Contra, y legitimar al régimen sandinista mediante elecciones en 1990²⁵. El FSLN no previó entonces que esa estrategia conduciría al triunfo electoral de la oposición²⁶. En consecuencia, el proceso de pacificación y el conjunto de acuerdos tuvieron resultados inmediatos y se convirtieron en el marco de entendimiento para el desarme de la Contra y la transición a un gobierno no sandinista. Luego del triunfo de la UNO en 1990, los acuerdos tuvieron que concretarse rápidamente para permitir la continuidad institucional e impedir un regreso al conflicto armado. Por otro lado, dado el frágil equilibrio de fuerzas en la dificultosa transición política hacia la democracia representativa, fue necesaria la articulación de pactos informales entre la élite tradicional y las nuevas élites económicas y financieras, de regreso en el poder formal y la recién constituida élite sandinista²⁷, que tuvieron impacto a nivel institucional. Los Protocolos de Transición de 1990 inician un proceso que define obligaciones para el gobierno, la UNO y el FSLN, mediante las cuales se respetaría el orden constitucional, y el gobierno desmovilizaría a la Contra y daría amplias garantías a las Fuerzas Armadas. En contrapartida, el FSLN aceptaría el carácter nacional, apartidista y de subordinación al poder civil de éstas, así como su reducción gradual²⁸. El FSLN, además, logró retener un peso importante en la estructura política y militar del Estado nicaragüense, así como el control de un círculo de organizaciones de la sociedad civil organizada²⁹.

En **Honduras**, país menos afectado por la violencia armada, el impulso de nuevas agendas y programas sociales permitió la apertura de espacios para la sociedad civil, especialmente luego de la tragedia ocasionada por el Huracán Mitch, que dio lugar a un largo proceso de reconstrucción del país. La sociedad y el Estado redefinieron sus relaciones con la cooperación internacional, a partir de lo cual ésta se constituyó en el actor operativo más influyente. De hecho, en los años recientes, la cooperación internacional, tanto gubernamental y no gubernamental como intergubernamental, ha apoyado los procesos de reforma política y judicial así como los esfuerzos por avanzar en la descentralización y en una mayor transparencia de la gestión pública. Un fenómeno interesante está teniendo lugar a nivel municipal, con la convocatoria de cabildos

abiertos en los que se discuten temas diversos, como las cuestiones ecológicas y la transparencia, y se realizan propuestas para la solución de problemas que podrían generar un aumento de la conflictividad. Algunos analistas sostienen que este es el proceso más importante de construcción de ciudadanía que se ha producido desde el inicio del proceso de democratización.³⁰ No obstante lo anterior, la cooptación política de organizaciones sociales por parte de los partidos políticos, entre otros factores, parece haber reducido la fuerza adquirida por las mismas en los años post Mitch³¹, aunque se puede observar especial capacidad de coordinación entre organizaciones históricas y grupos emergentes de diversa índole, incluso algunos de carácter más institucional o con relaciones más cercanas al Estado, como han evidenciado las crisis por la huelga de hambre de los fiscales anticorrupción y la reciente toma del Instituto de la Mujer en protesta por la renuncia de su Directora Ejecutiva, ocurridas ambas en 2008.

En **El Salvador**, el desarrollo posterior a los acuerdos de paz modificó significativamente a los actores de la vida social y política, y produjo nuevas dinámicas en el sistema político y en el marco jurídico e institucional. El FMLN se convirtió en el principal partido político de oposición y, en la actualidad, después de cambios y depuraciones variadas, el FMLN podría obtener la conducción del Poder Ejecutivo como resultado de las próximas elecciones, luego de 20 años de control del gobierno por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Por otra parte, las Fuerzas Armadas fueron capaces de aceptar la reforma militar y someterse al poder civil. Desde la década de los noventa, efectivos militares desempeñan funciones de seguridad pública en patrullajes conjuntos bajo la dirección de la nueva Policía Nacional Civil, lo cual demuestra, de todos modos, que su rol trasciende su tradicional función de defensa de las fronteras y del territorio nacional. Es por ello que esta medida (uso de la fuerza armada para actividades de seguridad pública, como los patrullajes terrestres en zonas rurales) se encuentra sometida a cuestionamientos por parte de otros actores.

El análisis del caso salvadoreño revela que a pesar de los logros, existen elementos de los acuerdos de paz que aún no se han cumplido. A modo de ejemplo, en su informe de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad presentó los resultados de su investigación sobre casos de violencia ocurrida entre 1980 y 1992, y se evidenció una mayor responsabilidad de las fuerzas gubernamentales en las violaciones a los derechos humanos. La Comisión de la Verdad emitió recomendaciones relacionadas con los derechos de las víctimas, y recomendaciones sobre cambios estructurales, entre ellas, la profundización de la reforma judicial. Prácticamente ninguna de estas recomendaciones se ha materializado.

En el plano de la prevención estructural, los acuerdos de paz en El Salvador incluyeron el impulso de reformas estatales tendientes a la democratización del país, entre las cuales se destaca la reforma judicial, la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), reformas al sistema electoral y un programa de abordaje al tema económico-social. Pero, en este último aspecto, la agenda fue muy limitada. Quizás su mayor desarrollo puede localizarse en la creación del Foro Económico-Social en 1992, que preveía el diálogo de los diversos sectores nacionales, incluyendo la gran empresa. Este espacio fue prontamente cerrado en 1993³². Los Acuerdos de Ginebra de 4 de abril de 1990 establecían que los objetivos principales de los Acuerdos de Paz eran: “... *terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña.*”³³. Luego de transcurridos 19 años, pocos sostienen que hayan sido algo más que un proceso para el simple cumplimiento del primero de los puntos mencionados, es decir “...*terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible...*”, sin abordar de forma eficiente las causas profundas que subyacían el conflicto armado³⁴.



En **Guatemala**, la ambiciosa Agenda de Paz resultó perjudicada por el resultado de la consulta electoral de 1999. Sin embargo, esto no impidió que se vieran finalmente realizados algunos compromisos. El problema real reside en que si bien el compromiso es alcanzado esto no llega a traducirse en el logro de los objetivos subyacentes al mismo. Políticamente, aunque con las medidas de los Acuerdos de Paz se tenía la expectativa de alcanzar un sistema democrático más participativo, lo cierto es que muy pocas reformas han logrado consolidar ese objetivo de mayor participación de los sectores sociales. El bajo nivel de institucionalidad del sistema de partidos y su reducido arraigo social, hacen que se trate de un sistema político altamente volátil y a la vez, vinculado fuertemente con grupos de poder económico y políticos del país. Esto, matizado con una insurgencia incapaz de involucrarse políticamente como un actor de peso, ha impedido la realización de la Agenda de Paz, produciéndose así, un sistema poco representativo e insuficiente para la canalización de las demandas de la población. Las cualidades del sistema político se han traducido en problemas para el cumplimiento de otras partes de la Agenda. En materia socioeconómica, el peso presupuestario de la Agenda ha llegado a competir con los intereses que dominan la definición de la política económica actual. Así, aunque se han alcanzado —con notables atrasos— los niveles acordados de gasto público en salud, educación, vivienda y justicia, lo cierto es que éstos siguen siendo insuficientes para expresarse en un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas estructurales.

De igual forma, en materia de seguridad, ha habido logros: se reconceptualizó la doctrina de seguridad para un contexto de paz, se impidió legalmente el involucramiento del Ejército en actividades policiales, se creó una Policía Nacional Civil y se redujo el gasto público dedicado a la defensa nacional. Pero, paralelo a éstas medidas, existen incumplimientos en lo que respecta al involucramiento del Ejército en los servicios de inteligencia civil, al uso de violencia extrema por parte de autoridades de seguridad pública, a la continua participación del Ejército en actividades de seguridad pública, particularmente alrededor del tema de la criminalidad, y a la carencia de marcos legales que regulen dentro de un enfoque de derechos humanos, la tenencia de armas de fuego y los cuerpos de seguridad privados.

5. Focos actuales de conflictividad en los países de estudio



El resumen histórico anterior y el análisis de su impacto en el escenario subregional y nacional de cada uno de los casos de estudio, permiten establecer con mayor claridad los focos de conflictividad actuales en Centroamérica. En las reuniones de trabajo del equipo de consultores y la coordinadora sub-regional de esta investigación, se decidió, en base a los hallazgos del proceso, en establecer los siguientes focos de conflictividad:

- a. *la conflictividad de naturaleza sociopolítica;*
- b. *la conflictividad de naturaleza socioeconómica; y,*
- c. *la conflictividad socioambiental.*

a. **La conflictividad de naturaleza sociopolítica**

Los acuerdos de paz legaron a los países de la región un conjunto de reformas democráticas en los siguientes ámbitos: desmilitarización, sistema judicial, institucionalización del Ombudsman, nuevas policías civiles, nuevas autoridades electorales, mayor libertad de participación en el sistema político partidario, así como reformas constitucionales y legales que constituyeron importantes avances históricos y han proporcionado un período de mayor estabilidad y gobernabilidad en comparación con las décadas precedentes.

Sin embargo, en los inicios del presente siglo se observa una reducción de los espacios democráticos por la vía de las políticas de seguridad interna, las cuales tienden al control poblacional mediante la reducción de libertades individuales como la privacidad, el libre tránsito, el derecho a un debido proceso, entre otras, en el marco de la lucha antiterrorista planteada a partir de los hechos ocurridos en Estados Unidos el 11 de noviembre de 2001.

Algunos factores generadores de conflictos que no eran visibles o eran poco notables al finalizar la última década del siglo pasado, como las cuestiones ecológicas, la corrupción y falta de transparencia, y la violencia social y delictiva, han emergido con fuerza durante estos años. Una particular expresión de conflictividad compartida en toda la región, aunque en menor proporción en Nicaragua, es la violencia delictiva común y organizada de considerables proporciones. La violencia delictiva ha determinado la adopción de políticas de seguridad interna que podrían considerarse como fallidas³⁵ ya que han profundizado la tendencia hacia aparatos policiales con mayor capacidad operativa, más militarizados e intervencionistas, sin el desarrollo paralelo de su capacidad técnica de investigación, desvinculados de la comunidad y con limitados logros. Al mismo tiempo, se observa la infiltración del crimen organizado en sus filas.

Incluso en el marco de las reformas democráticas, los poderes fácticos formales e informales han acrecentado su capacidad de incidencia sobre

los sistemas judiciales, el ministerio público y la policía. Esta influencia genera estancamiento y deterioro en materia de administración de justicia y seguridad, producto de los acuerdos de paz, a lo que debe sumarse la ineficiencia institucional y la impunidad.

Otro aspecto importante es la exclusión y la carencia de diálogo y consulta que perpetúan la conflictividad entre el gobierno y los grupos sociales que no tienen posibilidad de incidir sobre el proceso político formal por los canales democráticos tradicionales. Ello trae como consecuencia una creciente desconfianza de los sectores mencionados con respecto a estos espacios políticos, generando conflictividad política. Particular atención merecen los casos específicos de Guatemala y Nicaragua.

En **Guatemala** es creciente la percepción acerca de la incapacidad estatal para lidiar con temas que representan una prioridad para la opinión pública (seguridad, empleo, desigualdad, etc.). Los partidos políticos tienen un desarrollo territorial poco institucionalizado, y se excluye sistemáticamente al componente étnico en la vida política. Todo ello conduce a que la participación popular en Guatemala sea muy baja, y se mantenga el *statu quo*. Esta situación es causa y consecuencia de conflictividad, pues, por un lado, la falta de soluciones institucionales justifica el uso de la violencia espontánea para lidiar con problemas públicos como la delincuencia, pero, a la vez, el grado de abandono de ciertas regiones y su lejanía de las decisiones políticas eleva el riesgo de que se vuelvan partícipes en actos ligados al crimen organizado, violentos o no.

En **Nicaragua**, el pacto entre el FSLN y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) fue renovado en el 2004, con el doble fin de limitar al Poder Ejecutivo mediante una suerte de “semi-parlamentarismo”, particularmente en torno al objetivo del PLC de proteger la figura del ex-presidente que enfrentaba acusaciones penales por corrupción política³⁶, y resguardar las proyecciones electorales del FSLN que más tarde llevarían al poder a Daniel Ortega. Ello se ejecutó otorgando al parlamento atribuciones extraordinarias y desató una crisis de gobernabilidad que requirió la intervención de la OEA para su estabilización; estabilización que no se obtuvo hasta que estuvieron asegurados los objetivos de ambos componentes del Pacto.

a.1. Conflictividad política electoral

En relación a lo que a los partidos políticos se refiere, en los cuatro países analizados en este informe, hasta el año 2001, mantuvieron niveles de diálogo importantes con las organizaciones de la sociedad civil, lo que ha declinado en la actualidad³⁷.

En **Honduras**, de acuerdo a las entrevistas realizadas, la población mantendría su confianza en el sistema democrático, pero no en los partidos políticos, los cuales apenas alcanzan un 2% de credibilidad³⁸. Las reformas políticas, que llegaron a su punto de mayor avance en 2004, fueron de orden más sistémico que transformador³⁹ y no han aportado demasiado en materia de transparencia. Los dos partidos mayoritarios en Honduras, el PL y el PN, se han visto afectados por tendencias a la división interna y pugnas de poder cada vez mayores; por la cooptación por grupos fácticos de gran poder económico y deterioro de sus relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, a lo cual se ha sumado la debilidad del Tribunal Electoral. Todo ello propicia condiciones de conflictividad, al interior de los partidos por pugnas de poder, y al exterior, por el deterioro de la transparencia y el abandono de la apertura hacia el diálogo con otros actores de la sociedad.

En **Nicaragua**, la Asamblea Nacional, en ocasión de la reforma constitucional del año 2000, aprobó la Ley Electoral No. 331, con rango constitucional, que tuvo el objetivo de limitar el pluralismo



político y la representación democrática a favor del pacto político entre el FSLN y el PLC⁴⁰. En algunos casos el registro de ciudadanos para votar y la situación de algunos municipios en las regiones autónomas ha generado controversias, como lo han documentado Ética y Transparencia⁴¹ y la resolución de Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que, entre otras cosas, resuelve y recomienda: a) finalizar con las prácticas irregulares y paralelas de cedulação y; b) dar una solución al “limbo jurídico” de cinco municipios ubicados de las regiones autónomas, tanto del Atlántico Sur, como del Atlántico Norte⁴². Por otro lado, el control político en las zonas caribeñas del país se convierte en un punto conflictivo, debido al Convenio de Gobernabilidad entre el partido Misquito Yatama, que es el más organizado de la región, y el FSLN. Dicho entendimiento se manifiesta en un manejo vertical del poder político, orientado a establecer el control territorial y la hegemonía política e identitaria de los miskitos, aunque Yatama pretende presentarse como representante de todos los grupos étnicos del Caribe nicaragüense, y esto no es bien visto por los demás. Adicionalmente, la zona continúa siendo un espacio para la expresión de luchas agrarias y ambientales, y un terreno propicio para la actividad delictiva relacionada al narcotráfico.

En **Guatemala**, se puede hablar de una “democracia insuficiente”, donde el sistema de partidos políticos se caracteriza por bajos niveles de institucionalización, y, no cumplen su rol de intermediarios entre la ciudadanía y el Estado. En la actualidad, a escala municipal, un 62,5% de los dirigentes de los partidos políticos confiesa no tener relaciones cercanas con los grupos sociales de su territorio. Además un 81% señala que su partido nunca ha tenido un candidato propuesto por estos grupos, lo que se traduce en que estas agrupaciones tienen baja influencia en el proceso de selección de candidatos para las elecciones⁴³. Se trata de un sistema de partidos, con reducidos vínculos con la sociedad, cuyo fin es de servir de aparato para la obtención de votos. El sistema electoral permite que las agrupaciones partidarias se constituyan con un mínimo de obligaciones, por lo que, aún los partidos con más fuerza electoral manifiestan una virtual ausencia de organización y de afiliados en los distritos⁴⁴. Ello permite mostrar que el sistema político es formalmente democrático y representativo, pero en la práctica, se encuentra alejado de la sociedad. Para algunos representantes de la sociedad civil⁴⁵, esto constituye una fuente de conflictividad, en tanto no existe una verdadera canalización de las demandas de los ciudadanos a través de los espacios políticos tradicionales, y en muchos la alternativa por la que se opta es recurrir a medios de presión, que no necesariamente son pacíficos⁴⁶. Este fenómeno particular para Guatemala, se origina en dos causas: la primera, el desmontaje de la dictadura militar en este país no se produjo en el marco de los Acuerdos de Paz, sino antes, en 1986, con el inicio del balance entre grupos de poder. Como resultado, la democracia formal surge no de la conjugación de plataformas y proyectos políticos de una multiplicidad de actores, sino de un acuerdo elitista⁴⁷. La segunda causa, se basa en el hecho de que cuando llegó a su fin el conflicto armado, no se afianzó la presencia de un partido político de izquierda en el sistema político, que surgió a partir de la inserción en la vida política de los grupos armados. Es importante advertir que Guatemala vivió una de las elecciones más violentas en el 2008, en las que Alvaro Colom resultó electo como Presidente. El alto número de activistas políticos y sociales asesinados generó diferentes posicionamientos por parte de organismos internacionales y motivó la presencia de una misión oficial de la Unión Europea en los comicios.

En el caso de **El Salvador**, los partidos políticos mayoritarios se han caracterizado por una dinámica de dominio de cúpulas y no han desarrollado la práctica de las elecciones internas, que fueron aplicadas temporalmente por el FMLN, y posteriormente eliminadas, dadas las divisiones internas. ARENA ha realizado en 2008 una primera experiencia que también le llevó a cierto desgaste político. Esto no ha conducido a una crisis de legitimidad del sistema político. Sin embargo, los altos niveles de polarización política generan tensión por el grado de confrontación ideológica entre los dos partidos mayoritarios, ARENA y el FMLN. Esto ha llevado al país a periódicas crisis de transición

después de los períodos electorales. Los partidos restantes suelen tener representaciones mucho más pequeñas, pero algunos de ellos han obtenido posiciones ventajosas para definir las mayorías legislativas ante el empate aritmético de ARENA y el FMLN en materia de diputaciones.

En el corto plazo, a comienzos del 2009, con elecciones locales en enero y marzo, esta forma de conflictividad político-partidaria podría tomar mayor violencia entre militantes, en el marco de las campañas electorales. Por primera vez, los estudios de opinión plantean la posibilidad de alternancia en el Poder Ejecutivo a favor del FMLN⁴⁸. Aunque la OEA, la UE y otras instancias internacionales tienen importancia en la verificación electoral, la misma tiene carácter formal y los partidos políticos han hecho poco por superar una serie de deficiencias que afectan al proceso, al grado que algunos especialistas consideran que de ocurrir resultados electorales que tiendan al “empate”, podrían producirse manejos fraudulentos a favor de alguno de los candidatos⁴⁹. Si se llegara a tal situación, se podría afectar seriamente la credibilidad en el sistema democrático del país y traducirse en mayores niveles de conflictividad política y social.

Otro elemento al que se debería dedicar atención es a indicios de utilización por parte de partidos políticos, sin que sea determinante su orientación ideológica, de grupos que ejercen la violencia o fortalecen sus capacidades para ejercerla. Han sido difundidas en medios de comunicación, denuncias de amenazas y coacciones protagonizadas por jóvenes pertenecientes a pandillas o de pensamiento extremista. En la mayoría de las ocasiones, esto toma mayor protagonismo en coyunturas electorales.

a.2. Corrupción y falta de transparencia

En los cuatro países existe una percepción generalizada en la población de que se llevan a cabo prácticas de corrupción en la gestión pública y las autoridades no dan muestras claras de voluntad para investigar el fenómeno y abrir procesos judiciales a los funcionarios responsables de dichos actos.

En **Honduras** este tema ha despertado un especial nivel de interés en la población y en las organizaciones de la sociedad civil, lo que ha motivado procesos de participación ciudadana a través de las denominadas “*auditorías sociales*” municipales, que promueven espacios de contraloría ciudadana respecto del uso de los recursos por parte de los gobiernos municipales. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos estima que en ese proceso se está gestando un cambio relevante para la democracia en términos de la participación civil durante la última década⁵⁰. Por otra parte, se produjeron características de conflictividad social en el primer semestre de 2008, cuando un grupo de fiscales del Ministerio Público iniciaron una huelga de hambre en protesta por el cierre, presuntamente ilegal, de investigaciones relacionadas a la corrupción de funcionarios públicos. La protesta aglutinó a diversos sectores sociales y tuvo impacto mediático, hasta el punto de conformarse una comisión parlamentaria de investigación, la cual, sin embargo, validó el cierre de los casos que motivaron la protesta.

En **Nicaragua**, no hay un mecanismo o estructura capaz de articular un sistema nacional de planificación que incluya la rendición de cuentas. No existe una ley de planificación nacional, lo que revela la falta de participación del Poder Legislativo en esta materia.

En **Guatemala**, la Ley Orgánica de Presupuesto, señala que el presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado, en el marco de una estrategia de desarrollo económico y social. La planificación, por tanto, resulta obligatoria. Paradójicamente, no existe una norma que obligue



a las instituciones públicas a presentar los resultados y el balance de dichos planes, y revela la debilidad del mecanismo existente de planificación y contraloría.

En **El Salvador**, aunque el problema de la corrupción es constantemente denunciado, incluso por la Embajada de los Estados Unidos, no se observan esfuerzos serios desde el gobierno por superar la impunidad. La misma Corte de Cuentas, entidad que controla las finanzas públicas, fue cooptada por un partido político durante todo el período de post guerra. Esto genera las condiciones en el sistema político para la articulación del descontento popular por escándalos de corrupción.

a.3. Violencia social y crimen organizado

Algunas opiniones⁵¹ califican a los Estados centroamericanos como entidades “cautivas” o “secuestradas”, debido a la influencia que tiene el crimen organizado, particularmente el narcotráfico, en el nombramiento de autoridades políticas y judiciales. Otros estudios los definen como “Estados fallidos”.⁵² Con esto quieren apuntar a señalar que se trata de Estados débiles en los cuales el gobierno central tiene poco control efectivo sobre todo su territorio.

Guatemala, Honduras y El Salvador poseen los índices más altos de homicidios en la región y los esfuerzos de los gobiernos por reducir ese índice de violencia criminal, sea organizada o no, evidencia su debilidad institucional, su escaso control de la delincuencia y su desvinculación de los problemas de las comunidades, sin excluir la infiltración de grupos criminales organizados en los cuerpos policiales. En cualquier caso tales niveles de violencia y su inadecuado tratamiento por parte de los gobiernos, son otro factor crítico para la estabilidad democrática.

En el año 2007, se produjeron en **Honduras** 3262 homicidios; un promedio de 8,1 diarios y 49,9 por cada cien mil habitantes. Honduras sería el tercer país más violento de la región, en términos de homicidios⁵³.

En el caso de **El Salvador**, en el 2004 se registró la mayor tasa de homicidios en Centroamérica. En el 2006 alcanzó un promedio de 10,76 homicidios diarios y 55 por cada 100 mil habitantes. Pese a que se experimentó una leve disminución en el año 2007 a una tasa de 49.7 homicidios por cada cien mil habitantes, el país continúa siendo uno de los más violentos de la zona. Entre enero de 2004 y abril de 2008, se produjeron 15.153 homicidios (9,58 diarios; 213,42 por cada 100 mil habitantes según estimado de población anterior y 273,32 según población de acuerdo al censo 2007). La impunidad y el nivel de actividad de la criminalidad organizada son señalados como alarmantes. La violencia delictiva puede identificarse como uno de los focos de conflicto más notorios en la actualidad, vinculado, pese a su multi-causalidad estructural, a la debilidad del Estado en los ámbitos del sistema policial-penal. La prevención en este ámbito está prácticamente ausente de la política pública⁵⁴. Las estrategias anti-pandillas de los últimos años desviaron la atención de las capacidades del Estado para controlar el crimen organizado y común mayormente vinculado a delitos violentos. En este marco, la criminalidad organizada ha ganado espacio sin que se vislumbren aún respuestas integrales desde las políticas públicas. El Estado no ha construido una política criminal integral y ha optado por la aplicación de políticas de seguridad pública de corte autoritario, basadas en el endurecimiento de las leyes penales y el uso de la Policía Nacional Civil (PNC) con un sentido más intervencionista y de presencia disuasiva, en detrimento de la investigación de los delitos, la vinculación con la comunidad y las actividades de prevención⁵⁵. En este marco, se han detectado prácticas que implican una violación a los derechos humanos por parte de miembros de las instituciones policiales y militares, algunas de ellas relacionadas incluso con la perpetración de ejecuciones extrajudiciales.

Aunque existe una definida concentración geográfica, la conflictividad vinculada a la elevación de la violencia social y con alto contenido de criminalidad es una problemática de carácter marcado principalmente en **Guatemala, Honduras y El Salvador**.

En **Nicaragua**, el problema de la criminalidad no adquiere características tan marcadas como sucede en los otros países y por ende no se contempla como una prioridad central en el debate público. Sin embargo, no por ello deja de ser un problema. En las zonas autónomas caribeñas, la combinación de condiciones socioeconómicas en descomposición y la ausencia de una presencia real y efectiva del Estado, la convierten en una zona propicia para el tráfico de drogas y en un foco potencial de conflictividad, aunque no comparable con la situación de la criminalidad en las naciones del Triángulo Norte.

A excepción del caso nicaragüense, en los restantes tres países de este informe, la problemática de la violencia y la criminalidad se caracteriza principalmente por tres condiciones, que son las que motivan una mayor preocupación:

- 1- *atomización de la conflictividad*. A diferencia de la violencia durante el conflicto armado político-militar en los años ochenta, en la actualidad la expresión violenta de los conflictos se caracteriza por su atomización en múltiples disputas distribuidas a lo largo de los países.
- 2- *despolitización de la conflictividad*. A diferencia de la violencia armada previa, en donde ambos bandos defendían proyectos políticos contrapuestos, una parte importante de la actual violencia se encuentra notablemente despolitizada. Al margen de ciertos focos de conflictividad ligados al tema agrario y el medioambiente, y al reconocimiento efectivo de los derechos humanos, la violencia social responde principalmente a razones que no esbozan un norte ideológico (crimen organizado, narcotráfico, descontento social, pandillas juveniles, etc.).
- 3- *ausencia de canalización*. Este grado de atomización y despolitización de la violencia supone inevitablemente un factor difícil de tratar por parte del Estado, ya que, a diferencia de aquella conflictividad política previa donde era posible la utilización de medios negociados para su superación, la violencia social que se observa actualmente en estos países pareciera no responder a estas opciones, lo que eventualmente lleva a un recrudecimiento de las medidas para neutralizarla por vías represivas.

b. La conflictividad de naturaleza socioeconómica

Los procesos de democratización del Estado, a comienzos de la década de 1990, fueron acompañados por la adopción de políticas de ajuste estructural, en un esquema que apuntaba a la reducción del Estado, a la desregulación, a la liberalización comercial, y al crecimiento macroeconómico asociado a la dinámica del mercado, de acuerdo a los postulados del llamado Consenso de Washington⁵⁶. Los beneficios resultantes de la implementación de este modelo, se han distribuido de manera muy desigual, afectando negativamente a grandes segmentos de la población.

Ubicados, en el Informe del Desarrollo Humano en el Mundo 2007, respectivamente en la posición 103, 110, 115 y 118 de un total de 177 países; El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala registran datos que evidencian que, a pesar de que las economías respectivas crecen anualmente a un nivel aceptable, lo hacen en medio de profundas inequidades. Se trata de países en los que:



- al menos un tercio de sus poblaciones sobrevive en situación de marginalidad (37,2% en el caso de El Salvador, 47,9% en el caso de Nicaragua, 50,7% para el caso de Honduras y 56,2% en el caso de Guatemala);
- al menos un 50% de los hogares permanece en situación de pobreza (64,5 % en Honduras, 58,5 % en El Salvador, 51 % en Guatemala y el 46,2 % en Nicaragua);
- en Guatemala, Honduras y Nicaragua, la pobreza se expresa como un fenómeno de mayor valor porcentual en las zonas rurales (Al menos 60 de cada 100 hogares fueron registrados como pobres en las zonas rurales). La situación más dramática se vive en Guatemala donde esa cifra es de 72 hogares de cada 100;
- La inversión pública en áreas sensibles para amplios grupos sociales es baja. El gasto público en salud reporta niveles que van entre el 2,3% del PBI en el caso de Guatemala y el 4%, en Honduras. El gasto público en educación, es aún más bajo (2,8% del PBI en El Salvador y el 3,1% en el caso de Nicaragua). Todas estas cifras indican que la asignación de recursos para esos rubros no es lo suficientemente masiva como para tener impactos relevantes en la salud y educación de la población.⁵⁷

Estos datos cuantitativos, muestran un lento avance del desarrollo humano, en contraste con los avances en el desarrollo de la democracia política y la institucionalidad, y evidencian las secuelas de que los procesos de pacificación no incluyeran la superación de las causas económicas y sociales estructurales, subyacentes al conflicto armado político-militar.

A pesar de los impactos negativos de las políticas neoliberales en sectores mayoritarios de la población, no se han producido en Centroamérica tensiones o conflictos que revelen el descontento de estos grupos desfavorecidos por las condiciones económicas y de mercado. Algunos expertos⁵⁸ sostienen que diversos factores de orden cultural, como el terror provocado por las guerras y la represión; el rol disuasivo de los medios masivos de comunicación y otros actores (como las iglesias) tienden a desmotivar la protesta y la movilización ciudadana organizada. Asimismo, estudios enfocados en el flujo migratorio, demuestran que éste sirve para garantizar la estabilidad de doble manera. Por una parte, al expulsar masivamente a ciudadanos adultos hacia otros países, disminuye la presión social por bienes y servicios. Por otra parte, estos ciudadanos reubicados principalmente en los Estados Unidos, generan una cantidad de remesas que en su conjunto equilibran parcialmente la economía con divisas. Esto podría en parte explicar la desmovilización social⁵⁹.

Actualmente, y relacionado con lo anterior, se perfila una situación más compleja, surgida a partir de factores externos, en el marco de la crisis de los mercados financieros mundiales de finales de 2008. Este escenario, a corto o mediano plazo, ha de afectar a los países estudiados. Sumado a ello, habría una presión adicional que afectaría la funcionalidad de la migración como válvula de seguridad a la situación social en Centroamérica: la contracción del mercado de trabajo estadounidense frenará la migración a ese país y el endurecimiento potencial de su política anti-migratoria puede forzar el retorno voluntario o por deportación de una importante cantidad de ciudadanos centroamericanos. De manera concomitante, se acrecentaría la reducción de las remesas que llegan a la región. Tal escenario, podría incrementar en una importante porción de ciudadanos los niveles de pauperización y exclusión, con la consiguiente propensión hacia protestas y desorden social, ante los cuales los Estados en los que se focaliza este informe no están preparados para actuar de manera coherente y eficiente.

c. La conflictividad de naturaleza socioambiental

La conflictividad medioambiental es un foco importante de conflicto, que se manifiesta en la oposición de las comunidades y/u organizaciones ecologistas a intereses de grupos y empresas locales o transnacionales, algunas de las cuales gozan del apoyo de los gobiernos.

En **El Salvador**, durante 2007, hubo confrontaciones entre la comunidad y la policía por la construcción de una planta para tratamiento de desechos sólidos en el cantón Cutumay Camones (Santa Ana), y protestas para impedir la privatización del servicio de aprovisionamiento del agua en la población de Suchitoto. Esta última situación derivó en la aplicación de una ley antiterrorista en contra de activistas sociales que fueron detenidos y procesados durante varios meses y finalmente sobreesidos⁶⁰.

En **Honduras**, tiene vigencia desde hace algunos años el conflicto provocado por la actividad de sobre-explotación de los recursos forestales, que genera la protesta y movilización de las comunidades y de las organizaciones ecologistas. Adicionalmente, hay situaciones de conflictividad en torno a la ejecución de mega proyectos de inversión turística o de hidroelectricidad, especialmente en territorio de pueblos indígenas y los garífunas⁶¹. La falta de protección del Estado a las poblaciones afectadas por este tipo de proyectos empresariales, quedó en evidencia con la interpretación reciente de la Corte Suprema de Justicia que validó un decreto que permite la adquisición de tierras en los 40 kilómetros inmediatos al mar territorial, zona que gozaba de protección constitucional, lo que provocó un movimiento de compras de tierras por empresas internacionales⁶².

En este sentido, el modelo de desarrollo vigente, estimula las actividades de mayor rentabilidad económica y parte del aprovechamiento económico y comercial sobre la base de la sobre-explotación de recursos naturales limitados, en actividades con un fuerte impacto ambiental. Eso es posible gracias a la legislación vigente. Es generalizado el incumplimiento, en todos los países, de acuerdos de respeto de los derechos territoriales indígenas, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a favor del desarrollo de proyectos de explotación minera, hidroeléctrica o de uso extensivo del suelo en el marco de la producción de materia prima para bio-combustibles, y en detrimento de la producción de alimentos.

Paralelamente, la conflictividad de naturaleza socio-ambiental guarda relación con la negación de créditos, de apoyo técnico y de otorgamiento de la propiedad o posesión legal de la tierra a sectores productivos, principalmente campesinos, indígenas y afro-descendientes. Además de la inequidad generalizada en la distribución de la tierra y del crédito agrícola a los campesinos, no hay avances significativos en la solución de conflictos catastrales.

En el marco de los acuerdos de libre comercio, los productores agrícolas y pecuarios nacionales compiten en desventaja con la importación masiva de productos similares que se colocan a menor precio en los mercados nacionales, dado que gozan de subsidios en sus países de origen.

En **Guatemala**, se han destacado los conflictos por el proyecto hidroeléctrico Sálala, la explotación minera en San Juan Sacatepéquez e Izabal, así como también la explotación petrolera en Petén y Alta Verapaz.

En **Nicaragua**, pueden citarse el conflicto transnacional por minería en Crucitas (San Carlos, Costa Rica), el proyecto Hidroeléctrico Copalar y la contaminación de la cuenca del Río San Juan, así



como también el caso de conflicto de La Chureca, y las tensiones ligadas a la extracción maderera en la zona del Caribe, El Castillo y San Juan del Norte.

6. Los actores involucrados



La revisión de los acuerdos de paz y la evolución de su implementación hasta el presente, contribuyen también a identificar las transformaciones de los actores más importantes en los cuatro casos de estudio.

A nivel de actores protagónicos durante los conflictos armados, los procesos de paz implicaron en diferentes casos su desaparición, desmovilización, reducción y transformación, cambios que también afectaron a las organizaciones e instituciones que estos actores controlaban o sobre las que tenían influencia decisiva.

Dado el énfasis de los procesos de pacificación en la región, focalizados en el cese de la confrontación armada en el más corto plazo posible, los primeros actores en resultar afectados fueron las fuerzas armadas de los países involucrados y los elementos combatientes de los movimientos revolucionarios. En este marco, en el plano de la institucionalidad, se introdujeron reformas principalmente al sistema judicial y al sistema electoral, y se desarrolló un precario abordaje de las instancias relacionadas con las problemáticas socio-económicas. Surgieron también nuevas instituciones.

Un aspecto fundamental y común a los Acuerdos de Paz de Guatemala y El Salvador, así como a la reforma de la Constitución de Nicaragua realizada por la Ley N° 192 de 1995 en el marco de la transición nicaragüense, fue la limitación del rol de las Fuerzas Armadas a la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad territorial, concluyendo o limitando significativamente según los casos, las antiguas funciones de dichas fuerzas en materia de seguridad interior. También en Honduras, donde no existieron hostilidades generalizadas —aunque sí represión y militarización de la seguridad interior, la reforma constitucional aprobada por Decreto N° 136/95 dio lugar a la creación de la Policía Nacional de naturaleza civil, limitándose sensiblemente el rol de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior. Posteriormente se fortaleció por otra parte el control constitucional sobre las Fuerzas Armadas, adquiriendo el Presidente de la Nación el carácter de comandante general de las mismas y la posibilidad de designar un secretario de defensa civil, a través de la reforma constitucional aprobada por Decreto N° 245/98. En definitiva, en los cuatro casos, en grado, circunstancias, y con resultados diversos, fueron sancionadas reformas destinadas a concluir con el rol político de las fuerzas armadas y a suprimir o limitar su rol en materia de seguridad interior.

Si bien en el caso de Guatemala la reforma constitucional, comprometida en el Acuerdo de Fortalecimiento, junto con otras reformas propuestas por el Gobierno, fue desestimada por el voto popular, la reciente Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (2008) limitó el rol del organismo de inteligencia militar, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (DIEMDN) a la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio.

Con respecto a los bandos confrontados militarmente, en Guatemala se establecieron procesos de desmovilización de los elementos combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y de grupos

paramilitares, tales como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). El ejército sufrió una reducción de efectivos militares. En El Salvador, los Acuerdos de Paz establecieron la disolución de los Batallones de Reacción Rápida, elementos tácticos concebidos para la contrainsurgencia, la eliminación de las Unidades de Defensa Civil (cuerpos paramilitares) y la supresión del servicio territorial, empleado igualmente para conformar elementos paramilitares, sustituido por un nuevo sistema de reservas limitado al adiestramiento y a ser empleado en caso de conflicto armado externo en caso de ser necesario, dependiente del Ministerio de Defensa. Se suprimió el reclutamiento forzoso, y se procedió a la disolución de la Dirección Nacional de Inteligencia, organismo de inteligencia bajo dirección militar. En Nicaragua se da una reducción de efectivos del Ejército Popular Sandinista, y su conversión en Ejército de Nicaragua, asegurándose la adecuada integración de las fuerzas armadas en la sociedad y su aceptación por todos los sectores sobre bases consensuadas, sancionándose el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social que, aunque mantuvo significativos niveles de autonomía para la institución militar, la subordinó al poder civil, transparentando asimismo la función de inteligencia, a la que vedó la realización de inteligencia política. Se dio también el desarme y desmovilización de la Contra nicaragüense y en definitiva de todos los grupos alzados en armas, formulándose planes para su reinserción económica.

En El Salvador, Guatemala y Honduras, se produjeron importantes cambios en materia policial, destinados a desmilitarizar la seguridad interior. Así, en El Salvador, se procedió a la disolución de la Guardia Nacional y de la Guardia de Hacienda, cuerpos policiales militarizados, y a incorporar a sus miembros al Ejército, suprimiéndose la Policía Nacional, y creándose como único cuerpo policial la Policía Nacional Civil, bajo dependencia del Ministerio de la Gobernación, y posteriormente del Ministerio de Seguridad Pública, concluyéndose con la anterior dependencia de las instituciones policiales respecto del Ministerio de Defensa. En Guatemala, fueron disueltos la Guardia de Hacienda y la Policía Militar ambulante, así como la Policía Nacional, siendo sustituidos por la Policía Nacional Civil, también bajo dependencia del Ministerio de la Gobernación. En Honduras, el cuerpo militarizado de seguridad pública llamado inicialmente Cuerpo Especial de Seguridad (CES), que posteriormente pasó a integrar las Fuerzas Armadas de Honduras como cuarta fuerza armada, llamada Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), fue sustituida por la Policía Nacional de naturaleza civil, desmilitarizada y profesionalizada, desapareciendo la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) organismo de inteligencia organizado dentro de la FUSEP bajo control militar y el denominado Batallón de Inteligencia 3.16 surgido de la misma institución, y con importantes medidas en materia de seguridad pública, como la creación de un Consejo de Seguridad Interior (CONASIN), con participación de las autoridades del ramo, así como representantes del sistema de justicia y la sociedad civil, así como avances en la reforma curricular. En síntesis, para las Fuerzas Armadas, se plantearon reformas al rol del ejército, su institucionalidad y doctrina destinadas principalmente a:

- 1) profesionalizarlo y someterlo al control civil,
- 2) la supresión de funciones en materia de seguridad pública;
- 3) el desarrollo de un nuevo concepto integral de seguridad democrática;
- 4) la reducción del gasto público para defensa,
- 5) la eliminación del aparato de inteligencia militar —en El Salvador— sustituido por uno civil, sancionándose una ley al respecto; la limitación del rol de la inteligencia militar y creación de dos organismos de inteligencia civiles, sancionándose dos leyes en la materia y estableciéndose controles internos y externos —en Guatemala— establecimiento de transparencia en materia de inteligencia militar, con su inclusión en legislación pública que estableció y delimitó su misión —en Nicaragua— y desaparición de dos organismos de inteligencia policiales bajo control militar que



intervinieron en violaciones a los derechos humanos, en Honduras, donde se proyecta la creación de un organismo de inteligencia civil, y,

6) la eliminación de procesos de conscripción forzosa de la ciudadanía al servicio militar. En El Salvador, los acuerdos de paz y la Comisión de la Verdad, dieron lugar a un proceso, aunque inconcluso, de depuración institucional e, incluso, un compromiso por llevar ante la justicia a oficiales responsables de graves violaciones a los derechos humanos.⁶³ En Honduras destacó la eliminación del servicio militar obligatorio, aprobada por el Congreso en mayo de 1994 y que constituía una demanda importante de las organizaciones civiles y la población.

En el caso de las fuerzas ex guerrilleras en la región, sus expresiones orgánicas más relevantes (URNG, FMLN y FSLN) ahora constituyen partidos políticos y cuentan con diferentes niveles de cuotas de poder estatal, tanto a nivel legislativo, municipal como el ejecutivo. Para esto han sido necesarias reformas en los sistemas electorales. En Honduras, por ejemplo, el sistema político tuvo posibilidad para flexibilizarse y dio espacio electoral a la izquierda organizada —antes proscrita— a incorporarse en el partido Unión Democrática (UD).

Se han dado diferentes escisiones a lo largo de los años en estas organizaciones durante su transformación o incorporación de fuerzas político militares a partidos políticos. Algunas de estas divisiones han dado lugar a nuevas fuerzas sociales o también partidos políticos, cada una con distintos planteamientos ideológicos y reivindicativos. Destacan las expresiones de veteranos de guerra, desmovilizados, lisiados y asociaciones de familiares de víctimas de la violencia política que mantienen su autonomía con relación a organismos de derechos humanos que operaron durante los conflictos. Su contrapartida desde el lado de las fuerzas armadas se expresa también en organizaciones de lisiados de guerra y ex patrulleros, no así en expresiones organizadas de familiares, pero si la conformación de fundaciones o asociaciones integradas por ex altos mandos castrenses, dedicados ahora públicamente a actividades principalmente académicas y empresariales.

En el ámbito de la seguridad pública, surgieron nuevas instituciones policiales. Actualmente en Guatemala la Policía Nacional Civil está compuesta por 18,600 oficiales, financiada desde el órgano ejecutivo y bajo control del gobierno civil, habiéndose creado una nueva Academia y la Dirección de Inteligencia Civil y Análisis de Información, dedicada, conforme establecía el Acuerdo de Fortalecimiento, a la lucha contra la delincuencia común y el delito organizado, con controles externos e internos. En El Salvador los antiguos Cuerpos de Seguridad (CUSEP) fueron disueltos y sustituidos también por una Policía Nacional Civil integrada actualmente por 18 mil efectivos, así como la creación de una nueva Academia Nacional de Seguridad Pública. En Honduras, la ya comentada disolución de la Dirección Nacional de Investigaciones y del Batallón de Inteligencia 3.16 (involucradas en desapariciones forzadas y otras violaciones de los derechos humanos), dio lugar a la creación de la División de Investigación Criminal (DIC), actualmente integrada en la Policía Nacional con el nombre de Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), y puesta bajo dirección funcional del Ministerio Público.

También se ha insistido en que se reiteren esfuerzos por la regulación a empresas de seguridad privada y al control de armas en posesión de la ciudadanía. En los países de la región es llamativo que el número de elementos de empresas de seguridad privada superan, duplican y triplican⁶⁴, el número de efectivos con que cuentan las policías estatales, así como la mayoría de muertes violentas se da mediante el uso de un arma de fuego. En Honduras, por ejemplo, el número de efectivos que trabajan en empresas de seguridad privada es de 23 mil hombres, en contraste de 10 mil 500 policías.

En relación con las reformas institucionales, destaca el proceso de modernización de los sistemas judiciales de la sub-región, con medidas tales como: a) el aumento del gasto público hacia el Poder

Judicial y del apoyo gubernamental a este órgano, y b) las reformas legales relativamente profundas en los sistemas penal, procesal, penitenciario y de justicia juvenil; las reformas en materia de legislación de familia; todas ellas consolidando las garantías del debido proceso y la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional. En Honduras puede mencionarse la instauración de un sistema de elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que contempla la participación de una comisión plural (incluida la sociedad civil) que propone candidaturas y que ejerce su mandato por disposición constitucional. No obstante lo anterior, la profundidad de las reformas no tuvo el alcance suficiente para garantizar plenamente la independencia, imparcialidad y eficiencia del sistema judicial, especialmente de cara al sub-sistema penal. Esto se ha visto reflejado en la conocida situación de impunidad que prevalece especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras. Asimismo, es de destacar la existencia de significativas limitaciones al desarrollo de las reformas institucionales, incluyendo falta de presupuestos adecuados, cumplimiento tardío de los acuerdos, como en el caso de Guatemala, y una seria limitación en el desarrollo y consolidación de capacidades institucionales. En el caso de Nicaragua, sin embargo, aunque se da una despartidización de las estructuras políticas creadas en la Revolución Sandinista y constitución de nuevas estructuras sujetas a control del gobierno civil, el liderazgo político de las instituciones de control judicial queda sujeto al Pacto Político entre el sandinismo y los liberales.

Entre la creación de nuevas instituciones, además de las policías, destacan las oficinas de Ombudsman y su importante rol en las etapas post conflicto armado. Un ejemplo ha sido el esclarecimiento del paradero de los desaparecidos y desaparecidas, exigido por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras en 1994, lo que favoreció el impulso de denuncias formales ante la Fiscalía por organizaciones de derechos humanos. La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos se ha consolidado, lo que le permite jugar un rol de contralor y actor dialogante con el Estado, en coherencia con el proceso de transformaciones democráticas⁶⁵, aunque algunas organizaciones civiles demandan mayores niveles de coordinación y acción conjunta a la institución⁶⁶. En El Salvador, fue creada la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos —PDDH, dotada de rango constitucional y con amplísimas potestades de investigación y vigilancia de las actuaciones estatales en materia de derechos humanos a todo nivel.⁶⁷

También se ha dado la creación de fondos e instancias destinados a la resolución de la problemática agraria. En el caso de Guatemala, el Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRAS), la Secretaría de Asuntos Agrarios, la definición de tribunales agrarios y procesos para el otorgamiento de tierras y de ordenamiento catastral. Asimismo, el establecimiento de organismos para el seguimiento en materias relacionadas a los Acuerdos de Paz o temáticas dentro de los Acuerdos, como la Secretaría de Paz, el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Secretaría de Asuntos Estratégicos. También fueron constituidas comisiones de participación popular y de sociedad civil sobre temáticas insertas en los Acuerdos de Paz y para el Esclarecimiento Histórico. Ha sido importante el establecimiento de medidas para la inclusión de la cultura maya en la educación y en el sistema político. Sin embargo, como en el caso de las reformas judiciales, estos procesos chocan con similares limitaciones en su cumplimiento.

En el caso de El Salvador, el abordaje del tema económico social se dio a través de diversos Acuerdos para los siguientes fines: a) transferir tierras a las cooperativas de la reforma agraria, los excombatientes del FMLN, los tenedores y los desmovilizados de la FA; b) canalizar crédito y apoyo técnico a las microempresas y a la pequeña producción campesina; c) crear un Foro de Concertación entre patrones, trabajadores y gobierno; d) aplicar un programa de reconstrucción nacional; y e) llevar a cabo programas de reinserción para excombatientes, lisiados y otras personas afectadas por la guerra. En Nicaragua y Honduras no destaca ninguna reforma institucional o creación de nuevas instancias relacionadas con el tema socio-económico. En general, pese a las



políticas mencionadas, el cumplimiento y concreción de los aspectos económicos y sociales ha sido altamente deficitario.

Posteriormente a la implementación de los procesos de pacificación, en el mapa actual de conflictos y conflictividad, algunos de estos actores juegan nuevos roles, así como en nuevos escenarios de conflictividad también surgen nuevos actores.

En lo que se refiere a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de democratización, su desarrollo ha sido dinámico y variable. Sin embargo, en general, no han tenido una capacidad significativa para incidir en las políticas públicas.

El sector sindical, que fuera protagónico en los años setenta, ha visto reducida su incidencia afectado por la cooptación política y el clientelismo. El movimiento sindical sería uno de los más afectados al desaparecer o debilitarse las organizaciones que le daban sustento. Sus reductos se ubican en las organizaciones gremiales de los empleados públicos. Desde la década de los 90', en acciones de protesta y reivindicativas, particularmente las que se realizan en la calle como manifestaciones públicas, protagonizadas en décadas anteriores por campesinos, obreros y estudiantes, ha sido más visible la participación e incluso liderazgo de sectores gremiales como médicos, enfermeras, maestros y empleados públicos. Asimismo, los movimientos sociales han tomado cierta especificidad y especialización en sus respectivas luchas, como por ejemplo, organizaciones relacionadas con los derechos de las mujeres, protección al medio ambiente, derechos de población indígena, afrodescendiente, personas con discapacidades y sectores gay-lésbicos.

Sobre los nuevos escenarios, el acceso desigual a la tierra y los recursos naturales ha sido identificado como un posible acelerador de la conflictividad social, así como también la disminución al acceso de servicios de salud y educación principalmente por parte de los sectores de capas medias. Con los matices propios de cada país, los procesos de reforma agraria permitieron el desarrollo de espacios y organizaciones a los campesinos; aunque luego de dos décadas de ajuste y estructural se han debilitado notablemente.⁶⁸ Aún persiste un sector surgido de la post guerra, y su accionar se desenvuelve con las limitaciones que le impone no sólo el modelo neoliberal, sino también la dinámica de las migraciones y la ausencia de políticas públicas sectoriales.⁶⁹

Es llamativa, por otro lado, la mayor participación de la población en problemáticas locales, dedicadas principalmente a la defensa de los recursos como el agua y los bosques. Es creciente el número de asociaciones comunales y organizaciones municipales o micro regionales que conforman estructuras más complejas de ámbito nacional no orgánicas pero si de coordinación como redes temáticas específicas. En este ámbito, los procesos de inversiones en mega proyectos, turismo o producción agrícola con tendencia a la concentración de la tierra, es uno de los procesos más claros que están acelerando la conflictividad. Existe intolerancia a la labor de grupos de esta naturaleza, particularmente de activistas ecológicos, que está redundando en campañas de amenazas e incluso homicidios contra sus integrantes.

En **Guatemala**, la sociedad civil no ha logrado dar un verdadero seguimiento a las transformaciones democráticas surgidas de los acuerdos de paz. Ello se debe mayormente a la atomización de las organizaciones y movimientos, al liderazgo inadecuado y a la ausencia de canales de interlocución efectiva con autoridades de gobierno. Coinciden en esta afirmación representantes de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO)⁷⁰, así como también diversos autores especializados⁷¹.

En el caso de **Nicaragua**, se produjeron acciones políticas destinadas a promover la concertación de la sociedad civil dentro del proceso de transición, particularmente como resultado de las tensiones sociales de los primeros años del gobierno de Violeta Chamorro. Sin embargo, incluso con el alto grado de organización alcanzado, estas organizaciones tuvieron poca incidencia en la dirección económica que se llevaba adelante desde el gobierno⁷². Por otro lado, la reproducción del llamado Pacto en Nicaragua, pre-supone la cooptación de la sociedad civil por parte de las élites y fuerzas políticas en el poder. Esto tiene lugar en desmedro de la inclusión y la representación real de nuevas fuerzas políticas. En particular, existe una tendencia en el gobierno actual de Daniel Ortega a plantear una estrategia de confrontación con organizaciones sociales no alineadas con el FSLN. Esto constituye un cierre aún mayor de los canales de representación democráticos.

Por otro lado, es interesante prestar atención a la transformación de actores relacionados con la jerarquía eclesiástica. En el caso salvadoreño la Iglesia Católica, que tradicionalmente fue un referente de diálogo y de esfuerzos por la paz, juega hoy un rol mucho más moderado y conservador, sin discrepancias con el poder político. Por otra parte, en **Nicaragua**, la jerarquía de la Iglesia Católica, luego de ser una de las principales voces anti-sandinistas, gira ahora alrededor del Pacto⁷³, lo que ha implicado para la misma iglesia diferencias internas, como las reflejadas al nombrar el primer mandatario a Monseñor Obando y Bravo como presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación.

Sin embargo, en **Honduras**, el Cardenal Oscar Rodríguez Maradiaga se ha constituido en un referente que cuestiona las medidas de ajuste estructural y que goza de amplia credibilidad. A su vez, la Iglesia Católica en **Guatemala**, mantiene un perfil moderado, con la excepción de algunos obispos que acompañan protestas en contra de empresas extractivas, lo cual ha llevado a atentados y amenazas a la vida de alguno de ellos, la última de ellas ocurrida en marzo del 2008.

Con respecto al ámbito económico, el final de la guerra en **Guatemala** y **El Salvador** permitió una recomposición de los poderes económicos tradicionales, y la progresiva primacía del sector financiero, que a partir del 2000 cobró fuerza al articular alianzas con redes financieras transnacionales. Desde comienzos de la presente década, se han producido cambios que consisten en la consolidación de las inversiones de las corporaciones internacionales en toda la región, además de una expansión del mercado a favor de intereses económicos de los Estados Unidos, Europa y otras regiones por medio de tratados de libre comercio⁷⁴. Por su parte, la élite económica en **Honduras**, fue hábil al momento de recomponerse ante el nuevo escenario democrático y ha logrado niveles fuertes de cooptación y control de los partidos políticos tradicionales, lo que ha fomentado las redes clientelistas y el uso patrimonialista del Estado⁷⁵.

Los nuevos escenarios en el área también han implicado transformaciones en el rol de instancias de cooperación internacional. Hasta muy recientemente las entidades financieras internacionales, en términos generales, han favorecido e instrumentado las políticas económicas basadas en el Consenso de Washington.

Por otra parte, la cooperación procedente de organizaciones no gubernamentales internacionales e iglesias y organizaciones religiosas de distinta filiación tiene matices diferentes, pero en general tienden a apoyar moderados esfuerzos por la construcción de ciudadanía⁷⁶ y se implican en rubros importantes de cooperación internacional gubernamental que favorecen el desarrollo de la infraestructura local y de la institucionalidad democrática⁷⁷. Muchas agencias de cooperación internacional y organizaciones no-gubernamentales internacionales han favorecido la cooperación técnica como prioridad en esta década⁷⁸. Es de tener en cuenta, en este sentido, en particular en el caso de algunos países centroamericanos, las agencias de cooperación de países europeos y de



América del Norte (incluyendo a Canadá), como así también organizaciones no-gubernamentales de carácter internacional, particularmente aquéllas cuyas sedes están basadas en los países del Norte, han tenido un rol significativo, desde hace varias décadas, en el impulso a programas de desarrollo y de derechos humanos, y a los procesos de paz y de consolidación institucional, a partir del trabajo con organizaciones y redes de base locales.

A la hora de analizar los focos de conflicto potenciales en los cuatro países considerados, debe necesariamente incluirse a aquellos actores que representan formas ilegítimas de asociación e intereses vinculados a la criminalidad expresada bajo diferentes formas, tanto organizadas a gran escala (como en el caso del crimen organizado transnacional y el narcotráfico) como relacionadas con diversas modalidades de violencia, asociadas con lo se tiende a denominar como “sociedad incivil”. La impunidad de los poderes informales delictivos y su infiltración en ciertas esferas del Estado, así como la disfuncionalidad de los controles internos y externos de las instituciones policiales y debilidades en el sistema de justicia, se traducen en violencia estatal ilegal y violaciones a los derechos humanos. En este contexto, actores presentes durante los conflictos armados, como el caso de los “Escuadrones de la Muerte”, han mutado hacia estructuras relacionadas con el crimen organizado, manteniendo en ocasiones vínculos con motivaciones políticas en la comisión de crímenes a través de autores materiales mediante modalidades como el sicariato. También estructuras del crimen organizado, como el narcotráfico por ejemplo, supera las capacidades de las instancias estatales para garantizar protección y seguridad a la ciudadanía, incluso a nivel territorial. Zonas como Zacapa, en Guatemala, están controladas por estas fuerzas, sin que instancias policiales y judiciales puedan jugar un rol eficaz para erradicarlas.

Un fenómeno vinculado con la violencia social y la criminalidad en la región es la aparición de “maras”, es decir, grupos inicialmente identificados como pandillas juveniles que han desarrollado relación y pertenencia en los últimos años con el crimen organizado. Un informe realizado para la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el 2006 reportaba un aproximado de 62,700 integrantes de “maras” en Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador⁷⁹.

Para el análisis de este fenómeno, el presente estudio retoma las afirmaciones del historiador estadounidense Eric Hobsbawm, quien asocia la proliferación de bandas delictivas con reacomodos en las estructuras sociales. Esto acontece porque en estos reacomodos estructurales el Estado o la autoridad política, tiende a desorientarse en un primer momento. Si el Estado persistiera en abandonar sus deberes, obligaciones y el sentido de ley protectora, como acontece en el caso centroamericano, quedan vacíos que alguna otra instancia o dinámica social llenará, pues, en definitiva, las necesidades no desaparecen con la nueva situación; persisten y serán satisfechas de alguna otra manera, sea ésta legal o no⁸⁰. En Centroamérica se confirma la asociación entre el reacomodo estructural y la proliferación de las bandas delictivas.

Por último, a este cuadro, cabe agregar las organizaciones inter-gubernamentales tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como a actores de la comunidad internacional con intereses específicos en los países de la región, en especial los Estados Unidos, que deben ser tomados en cuenta en toda iniciativa que incluya alianzas y diferentes formas de cooperación entre actores diversos para el desarrollo de iniciativas de prevención de conflictos y de construcción de la paz⁸¹. En este sentido, bajo el impacto de los procesos de paz iniciados en la década del ochenta y de la incidencia de los diversos procesos de globalización y sus efectos diferenciados sobre diversos sectores de la población, toda iniciativa de este tipo requiere, en la actualidad, de un análisis mucho más complejo de la multiplicidad de los actores, internos y externos, involucrados; de sus intereses y motivaciones; de los fondos que movilizan y de sus capacidades y estructuras de incidencia política.

7. Conclusiones



Los procesos de paz y democratización en Centroamérica iniciados en la década del ochenta, recogen, entre sus logros, el cese de las confrontaciones armadas de carácter político-militar en los cuatro casos considerados, y sientan algunas bases, particularmente en el marco de la institucionalidad democrática, para evitar a futuro la re-emergencia de este tipo de confrontación. No obstante, estos procesos se articularon con el desarrollo de políticas de ajuste estructural que respondían al llamado Consenso de Washington. La erradicación de la conflictividad armada de orden político-militar, y el re-establecimiento del estado de derecho y de la institucionalidad democrática fueron elementos indispensables para la implementación de dichas políticas que beneficiaron a sectores de poder económico tanto en la región como fuera de ella. Como secuela, si bien desde el punto de vista institucional los anteriores conflictos político-sociales fueron encauzados a través de canales y procesos democráticos, la ausencia o la limitada implementación de políticas estructurales de carácter social, y el efecto de los fenómenos de globalización, contribuyeron a la persistencia y a la profundización de amplias brechas sociales. Si bien éstas se desarrollaron bajo nuevas condiciones, las desigualdades y los fenómenos de exclusión social y política pre-existentes que originaron, en gran parte, las confrontaciones armadas en décadas precedentes, se perpetuaron bajo nuevas modalidades, en un entorno de mayor estabilidad institucional, pero con un evidente desplazamiento de la violencia de carácter político-militar a una violencia de carácter social, más difusa y fragmentada, y menos propensa a ser abordada o superada por canales similares a los impulsados por los acuerdos y procesos de paz en la región. Este escenario ha producido impactos similares en términos de la conflictividad actual en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, pese a los procesos tan disímiles de conflicto que experimentaron.

Por otra parte, los cambios democráticos generados a nivel de la institucionalidad del Estado y la reinstauración de los derechos civiles y políticos, así como la desmilitarización y la ausencia de represión, han permitido un incremento de la participación política de sectores ideológicamente diversos. Estos avances, de relevancia histórica, permiten una paz sostenida. La reducción de esas condiciones, o peor, su regresión, implicarían, el deterioro de esa sostenibilidad.

El modelo económico neoliberal ha profundizado exclusiones, desigualdades y pobreza, que hasta ahora han encontrado en la migración un acelerador de la conflictividad potencial que, de otra forma, podría acumularse en sectores económica y políticamente excluidos. Los cambios en el flujo migratorio que generen su reducción o la presión por el retorno de los migrantes tendrá impacto a breve plazo sobre la conflictividad social por aumentos de la demanda social relacionada con el empleo, bienes y servicios, en el actual escenario de la crisis financiera global. Paralelamente, se reduciría el flujo de remesas que proveen liquidez para el consumo a amplios sectores de la población y que permiten el funcionamiento estable de las economías nacionales, lo cual podría constituir a corto plazo un factor acelerador de la conflictividad.

En este marco, uno de los rasgos más características de algunos países de la región es la ausencia de inversión social. Los gobiernos mantienen una administración pública que destina pocos recursos al desarrollo social y adicionalmente los recursos que se destinan a ese efecto se ejecutan de manera poco transparente y con serios defectos técnicos. La ejecución de megaproyectos infraestructurales y la industria extractiva que afectan al medioambiente y alteran las condiciones de vida de la población al forzar desalojos y cambio en el uso de la tierra así como de su concentración, son generadores de fuerte tensión y pueden derivar en conflictos. Estos proyectos suelen ser conducidos por corporaciones transnacionales con mucha influencia y poder que suelen estar protegidos por disposiciones de acuerdos como el CAFTA, lo que provoca que los gobiernos manejen con bastante dificultad los problemas emergentes y accedan a medidas precipitadas en el uso de la represión, reiterando las condiciones para la emergencia de diversas modalidades conflictivas que, eventualmente, pueden conducir a la profundización y expansión de la violencia.

En todos los países considerados, aunque en menor escala en Nicaragua, la violencia delictiva y el crimen organizado tiende a escapar del control del Estado. Esto ha determinado la consolidación y expansión de grupos delincuenciales que actúan como poderes fácticos informales que infiltran o controlan ciertos niveles y esferas del poder estatal. En mayor o menor medida, eso se manifiesta en todos los países con la participación de funcionarios del Estado, fuerzas armadas, policía y figuras políticas ligadas al narcotráfico y a otras organizaciones criminales. A su vez, esta situación genera un ambiente de impunidad por la connivencia entre organizaciones criminales y estructuras políticas o estatales. En ese contexto actúan las denominadas *maras*, que aunque no son responsables de todos los problemas vinculados a la criminalidad, son, frecuentemente, responsabilizadas públicamente de ello, con lo que se evita el desarrollo de estrategias y de acciones dirigidas contra los altos niveles del crimen organizado. Este cuadro podría contribuir a generar una crisis del sistema democrático, en la medida en que las respuestas para contrarrestar la problemática se estancan en políticas de seguridad pública focalizadas en las facultades de coacción del Estado y no existen todavía esfuerzos efectivos, integrales y regionales para superar el problema nacional de la inseguridad de los ciudadanos y el control del crimen organizado.

Las Fuerzas Armadas en Centroamérica se han sometido formalmente al poder civil y aceptado las reformas democráticas, lo que es un importante resultado de los acuerdos de paz. Sin embargo, es importante estudiar la dinámica de intervención de las fuerzas armadas en la vida civil, particularmente las referidas a seguridad pública, pues ello abre espacios para la expansión arbitraria de esas funciones en detrimento de un importante logro de los procesos de pacificación. Es necesario advertir que la participación de las Fuerzas Armadas en funciones que no sean las de garantizar la defensa y la soberanía territorial o, excepcionalmente, el auxilio público en casos de emergencias o desastres nacionales, genera controversias. En este contexto, iniciativas asociadas a los procesos de pacificación, como la Ley de Amnistía de 1993 en El Salvador, pueden convertirse en generadores de tensión y desajustes en momentos de transición.

Por otra parte, los partidos políticos tienden en los últimos años a ser más cerrados al intercambio y a la relación con la sociedad civil y la ciudadanía en general, lo que provoca que no cumplan con su función de ser instrumentos de la participación política de los ciudadanos y se transformen, eventualmente, en un obstáculo para ello.

Centroamérica es peculiar en su historia, costumbres, en su cultura, en sus fortalezas y debilidades. Sin embargo, y para finalizar, no se ha hecho referencia aún a algunas cosas que aportan a una mejor caracterización del istmo. Esta sub-región está incluida en el Cinturón de Fuego que recorre el costado del Pacífico de América, y donde existe una de las más altas concentraciones de volcanes del mundo. Por otro lado, se trata de un istmo estrecho, una cinta tórrida colocado entre los



dos océanos más extensos del planeta, y expuesta a su influencia. Estas particularidades definen un alto grado de sismicidad y una alta exposición a los fenómenos climáticos que provocan desastres naturales de diferente naturaleza. Si a esas amenazas naturales le sumamos la vulnerabilidad creada por la concentración de población, la pobreza y la debilidad de las estructuras estatales, se articulan considerables riesgos que afectan la población. Los desastres naturales son parte de la historia de la región; pero, cuando se suman a las tensiones sociales y a las condiciones institucionales descritas, pueden tener efectos de magnificación de los daños. Es importante considerar que un desastre natural puede irrumpir en la vida social y comunitaria de estos países en cualquier momento e influir en los niveles preexistentes de conflictividad en la zona.

En este contexto, la articulación de los diferentes focos de conflictividad analizados en el presente documento, con la complejización de la dinámica política de los países en consideración, en función del desarrollo y del surgimiento de nuevos actores, crean las condiciones para el resurgimiento de potenciales conflictos violentos, a cuya prevención sólo puede contribuir una acción temprana y concertada entre diversos actores y factores de los países analizados, en el marco de una estrategia integral y sostenida de respuesta temprana frente a la emergencia de diferentes formas de violencia que amenacen no sólo la continuidad de una institucionalidad democrática costosamente lograda, sino también generen una profundización de los efectos deletéreos y perversos de la ausencia o limitada implementación de reformas que tiendan a la consolidación de esta institucionalidad, tanto en el campo político-institucional como en el económico-social y medioambiental.

A manera de conclusión, se ha elaborado una matriz que resulta de utilidad como síntesis del documento, y que aporta a una sistematización para el análisis de la conflictividad de Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, a partir del impacto de los acuerdos de paz en los principales actores, los aspectos incumplidos y los factores que podrían acelerar, disparar o desacelerar las causas de nuevos estallidos de violencia en Centroamérica.

NOTAS

1. Informe sobre análisis de conflicto en la subregión centroamericana elaborado por CRIES y la Plataforma Latinoamericana y Caribeña para la Prevención de Conflictos y la Construcción de la Paz (PLACPaz) para el *Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict* (GPPAC) en el marco del proyecto sobre “Movilización de Respuesta Temprana”, del Grupo de Trabajo sobre Alerta y Respuesta Temprana.
2. Ver al respecto los resultados de esta investigación publicados en *Pensamiento Propio* (Buenos Aires), Edición Especial 20 Aniversario, enero-junio 2003, No. 17.
3. Ver *La sociedad civil y el reto de la construcción de la paz en América Latina y el Caribe: un balance preliminar*, Buenos Aires: CRIES / CEGRE, 2004, y Serbin, Andrés (coord.) (2007). *Paz, conflicto y sociedad civil en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires - Barcelona: Editorial Icaria/CRIES.
4. Ver al respecto *Pensamiento Propio* (Buenos Aires), julio-diciembre 2004, No. 20, y Serbin, Andrés (coord.) (2008). *Construcción de paz y diplomacia ciudadana en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires - Barcelona: Editorial Icaria/CRIES, junto con diversos avances y cuadernos de investigación de CRIES.
5. Ver al respecto la discusión sobre este concepto y su aplicabilidad en América Latina y el Caribe Serbin, Andrés y José Manuel Ugarte (2007). “Prevención de conflictos armados y sociedad civil en

- América Latina y el Caribe”, en Serbin, Andrés (coord.) *Paz, conflicto y sociedad civil...*, op. Citada, pp. 11-48; Serbin, Andrés (2008). “Paz, violencia y sociedad civil en América Latina y el Caribe” y Ugarte, José Manuel (2008). “La prevención estructural del conflicto armado o violento”, en Serbin, A. (coord.) *Construcción de paz y diplomacia ciudadana...*, op. Citada, pp. 11-91 y pp. 203-251, respectivamente.
6. Julien Freund, *Sociologie du Conflit*, Paris: PUF (Presses Universitaires de France) 1983, pág. 65.
 7. Krug, Etienne G., Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, Anthony B. Zwi y Rafael Lozano (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Cap. 8. “Violencia colectiva”, Pág. 235.
 8. Sriram, Chandra Lekha and Nielsen Zoe (ed) (2004). *Exploring Subregional Conflict. Opportunities for Conflict Prevention*,_Boulder: Lynne Rienner Publishers, pp. 2-4.
 9. Ibidem.
 10. Esty, Daniel C., Goldstone, Jack A, Gurr, Ted Robert, Harff, Barbara, Levy, Marc, Davelko, Geoffrey D. Surko, Pamela y Unger, Alan N... (1998), *State Failure Task Force Report: Phase II Findings*,_ Washington D.C.: Woodrow Wilson Center, p. 58, en <http://www.wilsoncenter.org/events/docs/Phase2.pdf> (acc. 30.7.2007)”
 11. Ibidem.
 12. Ibidem.
 13. Spencer, David (2008) *Potencial Conflict in Latin America*, disponible en www.dni.gov (acc. 7.8.2008). Se aclara que no representa necesariamente los puntos de vista del gobierno estadounidense, y que es incluido en dicho sitio a efectos de debate. Citado por el Dr. José Manuel Ugarte en el artículo “Las causas profundas del conflicto armado o violento en Latinoamérica, y particularmente en Centroamérica” preparado como insumo para el presente documento. Octubre de 2008.
 14. En el informe “*Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica*” de 2008, presentado por las organizaciones: Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala (GAM); la Fundación salvadoreña de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD); el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de El Salvador (CODEFAM); el Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras (CIPRODEH); el Comité de Derechos Humanos de Honduras (CODEH); el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); el Departamento Jurídico de la Iglesia Luterana Costarricense (ILCO) y el Comité de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA). Estas organizaciones integran el equipo regional de monitoreo y análisis de la situación de derechos humanos en Centroamérica.
 15. *Boletín de prensa del equipo regional de monitoreo y análisis sobre derechos humanos en Centroamérica*. Guatemala, 25 de mayo de 2007.
 16. Es creciente el problema del crimen organizado en la región, particularmente el narcotráfico, blanqueo de activos, tráfico ilícito de armas, trata de personas, contrabando, promoción y trata de inmigrantes ilegales, abigeato, piratería de marcas y falsificación de productos y medicamentos, secuestros extorsivos y asaltos a camiones con mercadería y posterior venta de ésta. Las “Maras” son pandillas formadas originariamente por jóvenes centroamericanos en USA, fundamentalmente en California, donde ejercían violencia, tráfico menor de drogas, delitos contra la propiedad, e incluso crímenes violentos por encargo; deportados posteriormente a sus países de origen en los que reprodujeron y agravaron su accionar delictivo, conformando grandes pandillas como la *Mara Salvatrucha 13*, y la *Mara 18*, mantienen lazos delincuenciales con las pandillas en Estados Unidos.
 17. En el primer acuerdo de Esquipulas, los gobiernos de la región reconocieron que la mejor referencia y antecedente político para alcanzar la paz y la democracia y para reducir las tensiones y conflictos que se generaron en los países, fue el proceso de Contadora, que se inició en 1983. Como resultado



de este proceso, impulsado por un grupo de países latinoamericanos (Grupo Contadora integrado por Panamá, Venezuela, Colombia y México; y un Grupo de Apoyo formado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) los Estados firmaron el “Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica” en Panamá, el 06 de junio de 1986. En este mismo sentido, gracias al antecedente de Contadora, se lograron avances significativos en la institucionalización de los mecanismos de diálogo político para lograr la paz, al transformar a la Reunión de Presidentes en una instancia formal de diálogo y al crear el Parlamento Centroamericano como un foro político permanente regional, de representación popular. El PARLACEN surge de la reunión de Esquipulas II de Guatemala, del 7 de agosto de 1987, en la cual los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a instancias del Presidente Oscar Arias de Costa Rica, acordaron que el Parlamento sería un símbolo de la reconciliación a la que se aspiraba en Centroamérica.

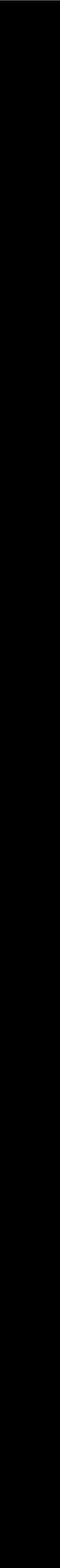
18. El Acuerdo de Costa del Sol, en febrero de 1989; la Declaración de Tela, agosto de 1989 y la Declaración de San Isidro en diciembre de 1989.
19. “La Contra” es el nombre que el FSLN dio a la Resistencia Nicaragüense, a cuyos miembros consideraba contrarrevolucionarios. El presidente estadounidense Ronald Reagan los apodó los “luchadores de la libertad”.
20. Hasta la fecha informes y Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como también observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comisión de Derechos Humanos, Comité Internacional contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas, entre otros, han planteado al Estado salvadoreño que la Ley de Amnistía sea derogada o reformada.
21. Se refiere al tipo de violencia caracterizada por represión al movimiento popular, sobre todo al campesino, llevada a cabo por el ejército hondureño hasta 1982, y luego los choques entre grupos armados que transitaban, operaban o tenían sus retaguardias en Honduras (la Contra, fuerzas sandinistas infiltradas, la Insurgencia salvadoreña, y fuerzas de control y protección de las bases norteamericanas en el país).
22. Posas, Mario (2003). *Democracia en proceso*; Tegucigalpa: PNUD.
23. Salomón, Leticia (1996). “Honduras, los retos de la democracia”; en *Nueva Sociedad* (Caracas), N° 141; enero-febrero 1996.
24. Sieder, Rachel (1998). *Elecciones y Democratización en Honduras desde 1980*. Tegucigalpa: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Londres y Universidad Autónoma de Honduras, 1998. p.15.
25. C. Cajina, R. (1996). *Transición política y reconversión militar en Nicaragua, 1990-1995*. Managua: Coordinadora Regional de Investigaciones económicas y sociales - CRIES. pp. 38-39.
26. Robinson, W. (1992). *A faustian bargain: U.S. intervention in the Nicaraguan elections and America foreign policy in the Post-Cold War Era*. Boulder: Westview Press. p. 39.
27. Robinson, W. (2003). *Transnational conflicts: Central America, social change and globalization*. Nueva York: Versobooks. pp. 84-87.
28. Cajina, R. (1996). *Transición política y reconversión militar en Nicaragua, 1990-1995*. Managua: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales - CRIES. pp 72-73.
29. Robinson, W. (2003). *Transnational conflicts: Central America, social change and globalization*. Nueva York: Versobooks. pp. 84-87.
30. Custodio, Ramón; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. Entrevista realizada en septiembre de 2008.

31. Entrevista realizada a la periodista Thelma Mejía en Honduras, el 29 de agosto de 2008.
32. Abrego, Abraham; Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, El Salvador. Entrevista realizada en octubre de 2008.
33. Acuerdos de Paz de Ginebra del 4 de abril de 1990; ONU (1992). *Acuerdos de El Salvador: En el Camino de la Paz*. Publicación del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; pp. 1/3.
34. Villalona César (2007). “A 15 años después de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, de la esperanza a la desesperanza”; San Salvador: Publicación del Espacio de Concertación por la paz, la Dignidad y la justicia social. Pp. 53/59.
35. Costa, Gino (2007). *La Ventana Rota y otras formas de luchar contra el crimen*. Lima: Instituto de Defensa Legal - Área de Seguridad Ciudadana. Pp. 17, 74/75.
36. Ruíz, S. & Blázquez, B. (2007). *Nicaragua en la encrucijada: el liderazgo de Daniel Ortega y su influencia en el sistema político nicaragüense*. Barcelona: ICPS. Pp 30-31.
37. Sierra, Rolando; Consejo Nacional Anticorrupción, Honduras. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
38. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) (2008). *Informe Nacional de Transparencia 2007*, p. 48; Tegucigalpa: Consejo Nacional Anticorrupción.
39. Sierra, Rolando; Consejo Nacional Anticorrupción. Entrevista realizada en Honduras, en septiembre de 2008.
40. Ruíz, S. & Blázquez, B. (2007). *Nicaragua en la encrucijada: el liderazgo de Daniel Ortega y su influencia en el sistema político nicaragüense*. Barcelona: ICPS. pp 27-28.
41. Nevitte, N. et al. (2007). *Encuesta sobre democracia en Nicaragua 2007*. Managua: Centro Cívico Ética y Transparencia y National Democratic Institute. P. 9. Ver también, Centro Cívico Ética y Transparencia. 2007. *Segundo estudio de cedulación ante las futuras elecciones municipales*. Managua: CCEyT. P. 2-6.
42. Ver sentencia del 23 de junio de 2005, caso Yatama vs. Nicaragua. Para mayor información sobre la temática de la Misquitia se sugiere revisar también el artículo: Antonio, M (2008) “¿De quiénes y para quiénes son las tierras costeñas? En: *Revista Envío*. Managua: Universidad Centroamericana (UCA).
43. Yagenova, S. et al. (2006). *Partidos políticos y organizaciones sociales: relaciones y percepciones mutuas*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 15-16 y 19.
44. Mack, L. & Erazo, P. (2006). *El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p. 23.
45. Sibrián, Anabella. Plataforma Holandesa contra la Impunidad. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
46. Reyes, Manolo. Servicios Jurídicos Sociales (SERJUS). Entrevista realizada en septiembre de 2008.
47. Robinson, W. (2003). *Transnational conflicts: Central America, social change and globalization*. Nueva York: Versobooks. pp. 113-117.
48. López, Nehemias. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
49. López, Jaime; ex coordinador Fundación Probidad, El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.



50. Custodio, Ramón; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Entrevista realizada en septiembre de 2008.
51. Equipo regional de monitoreo y análisis de la situación de los derechos humanos en Centroamérica (2008). *Informe regional derechos humanos y conflictividad en Centroamérica*; pp. 10,25; Editorial no citada en la publicación.
52. Bastenier. M.A. Guatemala ¿Estado fallido?. El País. Madrid. 21-01-2008. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Guatemala/Estado/fallido/elpepiint/20080121elpepiint_10/Tes
53. Observatorio Centroamericano de la Violencia (OCAVI), SICA; *Tasas de Homicidios dolosos en Centroamérica y República Dominicana 1999-2007*; http://www.ocavi.com/docs_files/file_378.pdf
54. Rivera, Reina; Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
55. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, El Salvador (junio 2008) Boletín sobre *Consideraciones generales en materia de seguridad pública durante la gestión del presidente Saca*.
56. Cáliz, Álvaro (2007). *Una mirada al desempeño socioeconómico en Centroamérica; veinte años después de los Acuerdos de Esquipulas II*; p. 23.
57. PNUD (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra l cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. New York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
58. Moreno Raúl y Red Sinti Techan, El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
59. Moreno Raúl y Red Sinti Techan, El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
60. Ibarra, Ángel; Unidad Nacional Ecológica de El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
61. La historia de los Garifuna comienza en 1665 con el naufragio de dos navíos británicos con esclavos cerca de la isla de San Vicente. Las naves llevaban a africanos que se utilizarían como esclavos en las colonias británicas en el área de Martinica, Santa Lucia, de Granada, de Dominica, y de Barbados. Los esclavos nadaron a la libertad en la isla de San Vicente. Actualmente se ubican en la costa atlántica de Honduras y Guatemala.
62. Rivera, Reina; Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
63. Acuerdos de Paz de Chapultepec, 16 de enero de 1992.
64. Gómez del Prado, José Luis. Presidente del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio de los pueblos a la libre determinación. Intervención oral ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 10 de marzo 2008. "...En los países visitados, el Grupo de Trabajo ha podido constatar una tendencia en pleno auge de externalización del uso de la fuerza a empresas de seguridad privada e incluso el desplazamiento de las funciones policiales en manos de particulares. Con frecuencia, los efectivos de las empresas de seguridad privada son tres veces superiores a los efectivos de la policía nacional. La mayoría de las personas contratadas por las empresas de seguridad privada son policías o militares jubilados. A menudo uno de los criterios para poder crear estas empresas es que uno de los socios o accionistas sea un antiguo oficial del ejército...".
65. Mejía, Thelma; entrevista realizada en Tegucigalpa en septiembre de 2008.
66. Oliva, Betha; entrevista realizada en Tegucigalpa en septiembre de 2008.

67. Constitución de la República de El Salvador, Art. 194.I y Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
68. Acevedo, Saríah. Fundación de Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA). Entrevista realizada en septiembre de 2008.
69. Aguilar, C. (1999). *Los procesos de democratización bajo el esquema neoliberal, el caso de Nicaragua*. Buenos Aires, CLACSO. p.9 y 12.
70. Arenas, Clara, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). Entrevista realizada en septiembre de 2008.
71. Yagenova, S. et al. (2006). *Partidos políticos y organizaciones sociales: relaciones y percepciones mutuas*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. pp 31-33; ver también, Acevedo, Sarriá, Fundación de Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA). Entrevista realizada en septiembre de 2008.
72. Martí. S. (1997). *Nicaragua 1990-1996 ¿Hacia qué tipo de democracia?* Barcelona: ICPS., p. 11.
73. En Nicaragua, dado el frágil equilibrio de fuerzas en la dificultosa transición política hacia la democracia representativa, fue necesaria la constitución de pactos informales pero con consecuencias formales sobre la institucionalidad entre la élite tradicional de regreso en el poder (sumada alrededor del PLC) y la recién constituida élite sandinista beneficiada en buena medida de múltiples actividades de pillaje político durante la salida del poder del sandinismo. Se trata de un pacto de dominación política mediante el cual, se hace implícito un reconocimiento propio entre las élites que se traduce en la búsqueda de un equilibrio político entre ellas a la hora de ejercer el poder, y que se hace visible en el control de la institucionalidad estatal nicaragüense, por parte de los grupos ligados a la tendencia del PLC y al FSLN.
74. Moreno, Raúl; Red Sinti Techan. El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
75. Meza, Víctor (2008). *Los grupos fácticos y la transición a la democracia*; Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras (CODEH); marzo de 2008.
76. Moreno, Raúl; Red Sinti Techan. El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
77. Aguilar, Antonio; Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de El Salvador. Entrevista realizada en septiembre de 2008.
78. Flores, Nelson; Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, El Salvador. Entrevista Realizada el septiembre de 2008.
79. Informe de USAID y «La juventud en Iberoamérica Tendencias y Urgencias». Ernesto Espíndola. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ponencia presentada el 2 de octubre 2006, en Antigua, Guatemala.
80. “Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica”. Hallazgos de un estudio integral realizado por Demoscopia S.A. Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo —ASDI. Octubre de 2007. Página 3.
81. Bourse, Ana (2008). “Si vis pacem, para pacem. Actores en la prevención de conflictos violentos y armados en América Latina y el Caribe”, en Serbin, Andrés (coord.) (2008), *op. Cit.*, pp. 93-152.





APENDICE

Entrevistas realizadas para la elaboración del Informe



En El Salvador

Abrego, Abraham; Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, El Salvador. Realizada por David Morales el viernes 5 de septiembre de 2008.

Aguilar, Antonio; Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de El Salvador. Realizada por David Morales el sábado 06 de septiembre de 2008.

Flores Nelson, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, El Salvador. Realizada por David Morales el jueves 4 de septiembre de 2008.

Ibarra, Ángel; Unidad Nacional Ecológica de El Salvador. Realizada por Zaira Navas el martes 9 de septiembre de 2008.

López, Jaime; ex coordinador Fundación Probidad, El Salvador. Realizada por David Morales el viernes 5 de septiembre de 2008.

Moreno Raúl; Red Sinti Techan, El Salvador. Realizada por Zaira Navas el jueves 11 de septiembre de 2008.

En Guatemala

Acevedo, Saríah. 2008. Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA). Realizada por Alonso Ramírez el 9 de septiembre de 2008.

Arenas, Clara. 2008. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). Realizada por Alonso Ramírez el 5 de septiembre de 2008.

Arévalo, Marcel. 2008. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Derechos Económicos Sociales y Culturales de Guatemala (DESC). Realizada por Alonso Ramírez el martes 9 de septiembre de 2008.

Corral, Enrique. 2008. Fundación Guillermo Toriello (FGT). Realizada por Alonso Ramírez el martes 9 de septiembre de 2008.

Félix, Walter. 2008. Diputado. Unión Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG). Realizada por Alonso Ramírez el miércoles 10 de septiembre de 2008.

Mack, Helen. 2008. Fundación Myrna Mack (FMM). Realizada por Alonso Ramírez el lunes 8 de septiembre de 2008.

Morales, José Roberto. 2008. Comisión de Apoyo Legal a los Derechos Humanos (CALDH) Realizada por Alonso Ramírez el miércoles 10 de septiembre de 2008.

Reyes, Manolo. 2008. Servicios Jurídicos Sociales (SERJUS). Realizada por Alonso Ramírez el viernes 5 de septiembre de 2008.

Sarti, Carlos. 2008. Fundación Propaz (PROPAZ). Realizada por Alonso Ramírez el miércoles 3 de septiembre de 2008.

Sibrián, Anabella. 2008. Plataforma Holandesa contra la Impunidad. Realizada por Alonso Ramírez el martes 9 de septiembre de 2008.

En Honduras

Acevedo, Javier; Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras. Realizada por David Morales el miércoles 27 de agosto de 2008.

Custodio, Ramón; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. Realizada por David Morales el miércoles 27 de agosto de 2008.

Mejía, Thelma; periodista, Honduras. Realizada por David Morales el viernes 29 de agosto de 2008.

Oliva, Bertha; Presidente del Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras. Realizada por David Morales el jueves 28 de agosto de 2008.

Palacios, José María; ex Magistrado Corte Suprema de Justicia y ex Integrante de la Comisión ad hoc para la investigación del DNI, Honduras. Realizada por David Morales, el miércoles 27 de agosto de 2008.

Rivera, Reina; Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras (CIPRODEH). Realizada por David Morales el miércoles 27 de agosto de 2008.

Sierra, Rolando; Consejo Nacional Anticorrupción, Honduras (CNA). Realizada por David Morales el viernes 29 de agosto de 2008.

En Nicaragua

Bautista, Francisco (2008) Consultor privado. Realizada por Andrés León el lunes 8 de septiembre de 2008.

Carrión, Gonzalo (2008) Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Realizada por Andrés León el martes 9 de septiembre de 2008.



Cuadra, Elvira (2008) Centro de Información en Comunicación e Información. Realizada por Andrés León el lunes 8 de septiembre de 2008.

Gurdián, Galio (2008) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

López, Nehemias (2008) Friedrich Ebert Stiftung. Realizada por Andrés León el miércoles 10 de septiembre de 2008.

Meléndez, Javier (2008) Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. Realizada por Andrés León el martes 9 de septiembre de 2008.

Orozco, Javier (2008) Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. Realizada por Andrés León el martes 9 de septiembre de 2008.

Sierra, Marlín (2008) Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Realizada por Andrés León el martes 9 de septiembre de 2008.

Stuart, Roberto (2008) Centro de Estudios y Análisis Político (CEAP). Realizada por Andrés León el lunes 8 de septiembre de 2008.

Téllez, Dora María (2008) Movimiento Renovación Sandinista. Realizada por Andrés León el miércoles 9 de septiembre de 2008.

MAPAS



Centroamérica



Fuente: www.mapquest.com

Nicaragua



Fuente: Colección de Mapas de la Biblioteca Perry-Castañeda en <http://www.lib.utexas.edu>

Guatemala



Fuente: Colección de Mapas de la Biblioteca Perry-Castañeda en <http://www.lib.utexas.edu>

Honduras



Fuente: Colección de Mapas de la Biblioteca Perry-Castañeda en <http://www.lib.utexas.edu>

El Salvador



Fuente: Colección de Mapas de la Biblioteca Perry-Castañeda en <http://www.lib.utexas.edu>

